

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos:-2283791

Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 15.00

Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Lunes, 1 de Julio de 1996

No. 122

## SUMARIO

Pág.

## MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación para la Supervivencia y el  
Desarrollo Local.....2489

## MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución No. 11-96.....2495

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica.....2496  
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....2496  
Registro Marca de Servicio.....2509  
Registro Nombre Comercial.....2513  
Registro Señal de Propaganda.....2514

## SECCION JUDICIAL

Títulos supletorios.....2515

## MINISTERIO DE GOBERNACION

ESTATUTOS ASOCIACION PARA LA  
SOBREVIVENCIA Y EL DESARROLLO LOCAL

Reg. No. 3389 - R/F 478875 - Valor C\$ 585.00

## Certificación.

La Suscrita Directora del Departamento de  
Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de  
Gobernación de la República de Nicaragua.

## Certifica.

Que bajo el número 4, de la página treinta y nueve  
a la página cincuenta y cuatro del Tomo I, del Libro Tercero  
de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva

a su cargo, se inscribió la "Asociación para la supervivencia  
y El Desarrollo Local".

Conforme resolución de autorización del día  
veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y seis.-

Dado en en la ciudad de Managua, a los veinticuatro  
días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.-  
Sub-Comandante, Lissette Tórres Morales, Directora  
del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.  
Ministerio de Gobernación.

## Testimonio.

Escritura Número Ochenta y cuatro (84).-  
Estatutos de la "Asociación para la Supervivencia y El  
Desarrollo Local (ASODEL).- En la Ciudad de Chinandega,  
a las diez de la mañana del día veintinueve de agosto de mil  
novecientos noventa y cinco.- Ante mf: Jorge Sandoval  
Monsalve, Abogado y Notario Público de la República de  
Nicaragua, debidamente autorizado por la Excelentísima  
Corte Suprema de Justicia para cartular durante el  
quinquenio que finaliza el veintiuno de agosto de mil  
novecientos noventa y nueve, comparecen los señores:

- 1.- Francisco Javier Espinoza Pérez, Licenciado en  
Economía,
- 2.- Cecilia María Garache Marín, Estudiante de  
Administración de Empresas,
- 3.- Pablo de Jesús Medina Carloza, Abogado y Notario  
Público,
- 4.- Melba del Socorro Mongalo Fonseca, Abogada y  
Notaria Pública.
- 5.- Leonel Fernando Araujo Lafnéz, Estudiante de  
Ingeniería Agronómica, y

6.- Aquileo Antonio Osejo Martínez, Estudiante  
de Ingeniería Agronómica, todos mayores de edad, casados  
y de este domicilio, a quienes doy fe de conocer

personalmente y que a mi juicio tienen la capacidad legal necesaria para obligarse y contratar, especialmente para ejecutar este acto. Dichos comparecientes actuando en su propio nombre y representación exponen: Que se encuentran reunidos previa convocatoria, con el objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria de asociados para aprobar los Estatutos de la Asociación para la sobrevivencia y el Desarrollo Local (ASODEL).- Preside la sesión el Licenciado Francisco Javier Espinoza Pérez, quién actúa en su calidad de Presidente; y como secretaria; la Licenciada Melba del Socorro Mongalo Fonseca, ambos electos en el pacto constitutivo.- Después de comprobado el quorum de Ley, el Presidente declara abierta la sesión y pasa a tratar el único punto de Agenda, que es la aprobación de los Estatutos de la Asociación.- Sometido a discusión y aprobación de el proyecto de Estatutos, y después de haber discutido ampliamente artículo por artículo, fué aprobado por unanimidad de votos, de la siguiente forma:

Estatutos de La "Asociación para la sobrevivencia y El Desarrollo Local (ASODEL).

#### Capítulo Primero:

Naturaleza, Denominación, Duración y Domicilio.-

Arto. 1º. Naturaleza: La Asociación para la Sobrevivencia y el Desarrollo Local (ASODEL), es una organización de carácter Civil con personalidad jurídica propia, apolítica, sin fines de lucro, con patrimonio y gobierno propio, todo de conformidad con la Ley General de Personas Jurídicas sin fines de Lucro, constituida en la ciudad de Chinandega, a las diez de la mañana del día primero de Junio de mil novecientos noventa y cinco, ante los oficios notariales del Licenciado Jorge Sandoval Monsalva.

Arto. 2º Denominación: La Asociación se denominará "Asociación para La Sobrevivencia y el Desarrollo Local" pudiendo indentificarse de forma abreviada por las siglas "ASODEL", las que podrán usarse en cualquier clase de documentos de la Asociación con el mismo efecto legal.-

Arto. 3º.- Duración: La duración de la Asociación será indefinida y se le pondrá fin en los casos y por los medios expresamente determinados en los presentes Estatutos.

Arto. 4º.- Domicilio: El domicilio de ASODEL será en la ciudad de Chinandega, pudiendo establecer oficinas en cualquier lugar de la República de Nicaragua.

#### Capítulo Segundo:

Fines y Objetivos.-

Arto. 5º.- Objetivos Generales: De conformidad con la cláusula quinta de la escritura de Constitución, ASODEL tendrá como objetivos Generales el de: Contribuir desde la sociedad civil a promover alternativas accesibles para la sobrevivencia, y el desarrollo económico, social, ecológico y cultural de los sectores más pobres de la población nicaragüense, estimulando la solidaridad, la organización, , la producción y el empleo en las localidades urbanas y rurales del país.

Arto. 6º Objetivos Específicos: Los objetivos específicos de ASODEL son:

- a) Promover la creación de alternativas accesibles para la sobrevivencia y desarrollo de los pequeños productores, estimulando el rescate de las técnicas tradicionales viales de cultivo y promoviendo el desarrollo de la visión de micro empresa productiva.
- b) Promover la participación activa de la población en la resolución de los problemas de salud y educación, priorizando el área de salud preventiva y la educación pre-escolar y Primaria,.
- c) Contribuir mediante proyectos sociales a mitigar las necesidades de los sectores más desprotegidos de la población que no tienen posibilidades de enfrentar y resolver sus problemas con medios propios.
- d) Contribuir a la creación de conciencia en las nuevas generaciones sobre el desastre ecológico en que vivimos y promover respuestas concretas para la protección y cuidado del medio ambiente.
- e) Estimular la efectiva integración plena de la mujer en todas las esferas de la sociedad, promoviendo permanentemente sus derechos.
- f) Promover la participación activa de las localidades en la defensa de los Derechos humanos, difundiendo el contenido de dichos derechos y los mecanismos y recursos de que se disponen para reclamar su respeto. Para el logro de estos objetivos ASODEL podrá ejecutar o celebrar todos los actos jurídicos que sean necesarios y congruentes con la naturaleza no lucrativa de la Asociación.-

#### Capítulo Tercero:

De las Relaciones.-

Arto. 7º.- ASODEL podrá afiliarse a cualquier Asociación tando en el interior como exterior del país que persiga los mismos o similares objetivos, tanto dentro del

marco técnico-informativo o sea para el intercambio de experiencia, así como para percibir apoyo económico de asociaciones con más posibilidades de brindar ese apoyo.-

#### Capítulo Cuarto:

##### De los Miembros, Composición Deberes y Derechos:

Arto. 8º.- Los miembros de ASODEL se conformarán por las siguientes categorías:

- a) Miembro Fundadores: Son aquellas personas naturales que participaron en el acto de constitución y tendrán voz y voto en la toma de decisiones.
- b) Miembros Activos: Son aquellos que tienen derecho a voz y voto pero que no son fundadores.
- c) Miembros Honorarios: Son todas aquellas personas a las que el pleno de la Asamblea General les concede esta categoría en reconocimiento a su colaboración consecuente con los objetivos de la Asociación, estos podrán participar en la Asamblea General y solo tendrán derecho a voz.

Arto. 9º Derechos: Los Asociados tendrán los siguientes derechos:

- a) Elegir y ser electos en los cargos de dirección y en las comisiones de la Asociación,
- b) Participar en todas las actividades que organice o promueva ASODEL.
- c) Participar con voz y voto en las Asambleas Generales.
- d) Presentar mociones, sugerencias en las Asambleas,
- e) Representar a ASODEL cuando sea designado por la Junta Directiva.
- f) Los miembros fundadores tendrán derecho a una dieta cuando la Junta Directiva lo estime conveniente.
- g) Todos los demás derechos que las leyes y estos Estatutos le otorguen.

Arto. 10º.- Deberes: Son deberes de los asociados los siguientes:

- a) Cumplir y observar los Estatutos que rigen ASODEL y acatar las enmiendas que fueren hechas o las resoluciones tomadas por la Asamblea

General.

- b) Fomentar el desarrollo de ASODEL y velar por los intereses de la misma.
- c) Asistir a las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias.
- d) Colaborar con ASODEL en la consecución de sus objetivos.
- e) Cooperar en la conservación de los bienes y en el buen desarrollo de las actividades de la asociación,
- f) Pagar las cuotas establecidas en las fechas por la Junta Directiva.
- g) Cumplir con todos los demás deberes que establezcan las leyes y los estatutos de la asociación.

Arto. 11º.- Requisitos para Ingresar a ASODEL: Toda persona que desee ser miembro de ASODEL, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar de acuerdo y dispuesto a trabajar por los objetivos, principios y metodología de la Asociación.
- b) Reconocer a las autoridades de la Asociación y comprometerse a cumplir fielmente con los estatutos y decisiones de los órganos de dirección.
- c) Cumplir con el siguiente procedimiento de ingreso:
  - 1.- Hacer solicitud por escrito al secretario de la Junta Directiva.
  - 2.- Dicha solicitud será sometida a discusión a la Junta Directiva para su aprobación o rechazo.
  - 3.- El Srío. comunicará por escrito la decisión al solicitante una vez tomada la decisión.

Arto. 12º.- Pérdida de la Condición de Miembro: La condición de miembros de ASODEL se perderá por las siguientes causas.

- a) Renuncia voluntaria a por escrito.
- b) Por sanción disciplinaria grave entendiéndose estas en los siguientes casos.
  - 1.- Falta de asistencia a cinco reuniones consecutivas de Junta Directiva y tres Asambleas Generales sin tener ninguna justificación.-

- 2.- Incumplimiento reinterado de las decisiones de los órganos de dirección.
- 3.- Realización de actos de cualquier índole que afecten la naturaleza, objetivos, principios e imagen de la Asociación.-
- 4.- Comisión de actos delictivos contra la Asociación o la sociedad en general que sean objeto de sanción judicial.
- 5.- Uso indebido de los recursos de la Asociación.-

#### Capítulo Cinco:

#### De los Organos de Gobierno, Su Elección y Funciones:

Arto. 13º.- De la Asamblea General: La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación y está integrada por todos los miembros fundadores y activos de la misma. La Asamblea se reunirá de forma ordinaria cada tres meses y de forma Extraordinaria cuando la Junta Directiva lo crea conveniente o cuando lo solicite por escrito por lo menos una cuarta parte de los socios activos. En la convocatoria la Junta Directiva señalará por lo menos con ocho días de anticipación lugar, día y hora de la reunión. El quorum se constituirá con la mitad más uno de la totalidad de los miembros fundadores y activos y de no lograrse se citará a nueva sesión con veinticuatro horas de anticipación y la sesión se realizará con los que concurran. Todas las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría simple de votos presentes y en caso de empate, el presidente tendrá doble voto. Se exceptúa el caso de aprobación de Reforma a los Estatutos en cuyo caso se requerirá del dos tercios del total de miembros.

Arto. 14º.- De las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria:

- a) Elegir cada año la Junta Directiva.
- b) Elegir al fiscal de la Asociación si lo estima conveniente,
- c) Oír y aprobar los informes de labores presentados por el Presidente, Tesorero y Fiscal,
- d) Conocer y resolver las iniciativas y mociones de los Asociados.
- e) Todas las demás que la Ley y estos estatutos le señalan.

Arto. 15º.- Atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria:

- a) Llenar las vacantes ocurridas por ausencias

definitivas en la Junta Directiva y en la fiscalía.

- b) Aprobar reforma a los estatutos y el reglamento de la Asociación.
- c) Acordar la disolución de la Asociación.
- d) Todas las demás que la Ley y estos Estatutos le señalen.

Arto. 16º.- Junta Directiva: La Asociación estará dirigida por una Junta Directiva, la cual estará integrada por seis miembros que se denominarán directores y ocuparán los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales, los cuales serán electos en Asamblea General Ordinaria por un período de un año.-

Arto. 17º.- Atribución de los Directores: Los directores serán responsables del uso que hagan de sus poderes y tienen la obligación de respetar los Estatutos y hacer que se cumplan como también los acuerdos firmes emitidos por los órganos de dirección. El cargo de Director es voluntario y ad-honores, no obstante corresponderá a la Asamblea General establecer casos determinados para remuneraciones adecuados en armonía con labores o comisiones que deben cumplir con sacrificio económico para el o los directores. Los directores electos tienen la obligación de asistir a las sesiones de la Junta Directiva y de las Asambleas y en caso de impedimento lo comunicaran previamente a la secretaría. Los directores no pueden deliberar oficialmente si no es en reuniones de la Junta Directiva ordinaria y extraordinaria y fuera de sesión no pueden arrogarse facultades o atribuciones en nombre de la Junta Directiva si no es mediante acuerdo previo especialmente.

Arto. 18º.- De las Reuniones de la Junta Directiva: La Junta Directiva se reunirá ordinariamente cada quince días y en forma extraordinaria cuando el Presidente o bien la mayoría de Directores lo soliciten por escrito al Secretario, este la convocará por cualquier medio por lo menos con tres días de anticipación. Formarán quórum cuatro de sus miembros y sus acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos presentes con las excepciones que señale la Ley y estos Estatutos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Todas las decisiones serán consignadas en el libro de actas y serán expresión fiel de lo actuado. En las sesiones de Junta Directiva se conocerá el orden del día que presentará el Presidente, sin perjuicio de que cualquier director pueda solicitar que se discuta otro asunto siempre que se aprobado por la mayoría de votos presentes. En las sesiones extraordinarias se conocerán únicamente los asuntos incluidos en la convocatoria.

Arto. 19º.- Atribuciones de la Junta Directiva:

- a) Tomar los acuerdos necesarios para que la Asociación cumpla con sus fines.
- b) Presentar anualmente un informe de labores a la Asamblea General a través del presidente,
- c) Convocar a Asambleas Generales a través del secretario.
- d) Nombrar las comisiones que estime conveniente.
- e) Fijar las cuotas de ingresos y de las cuotas mensuales y extraordinarias de los asociados.
- f) Nombrar y despedir al Director ejecutivo y todo el personal que estime conveniente para el buen logro de sus fines, así como fijar sus respectivos salarios y los aumentos que juzgue oportunos.
- g) Admitir el ingreso de nuevos asociados y acordar su separación o expulsión conforme lo señalan estos estatutos.
- h) Aprobar y desaprobar el presupuesto anual que presente el tesorero.
- i) Emitir y aprobar los reglamentos necesarios para el cabal cumplimiento de los fines y objetivos de ASODEL.
- j) Todas las demás que la Ley y estos estatutos le señalen.

**Arto. 20.- Atribuciones del Presidente de la Junta Directiva.**

- a) La representación legal de la Asociación la ejercerá el presidente con carácter de apoderado Generalísimo, quien a su vez podrá conferir a otro miembro de la Junta Directiva poderes de todas o algunas de sus facultades. En ausencia e impedimento temporal del Presidente, el vicepresidente ejercerá sus funciones necesitando poder para la representación legal.
- b) Representar a la Asociación en todos los actos en que sea invitada a participar.
- c) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, como también los acuerdos de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- d) Presidir las Asambleas y sesiones de la Junta Directiva.
- 4) Presidir los debates en las Asambleas y sesiones de la Junta Directiva dentro del mayor orden

posible y con apego a las normas que establecen los Estatutos y la Prudencia.

- f) Firmar conjuntamente con el Secretario las actas de las Asambleas y sesiones de la Junta Directiva,
- g) Firmar en forma mancomunada con el Tesorero, los cheques que la Asociación emita en las cuentas Bancarias que operen:
- h) Resolver con doble voto los casos de empate, inspirándose en el interés colectivo de ASODEL.
- i) Elaborar anualmente el informe de sus labores, el que deberá someter a la Asamblea General para su aprobación.
- j) Firmar la correspondencia y las comunicaciones escritas de la Asociación que en orden de su importancia así lo amerite.
- k) Todas las demás que la Ley y estos Estatutos le señalen.

**Arto. 21.- Atribuciones del Vicepresidente:**

- a) El Vice-Presidente, aparte de los derechos y obligaciones que como y asociado le corresponden, sustituirá al presidente durante su ausencia, teniendo las mismas facultades que el Presidente, con su solo dicho de que actúa en sustitución de este por su ausencia.
- b) Deberá además colaborar con el Presidente en todas las tareas o funciones que éste le asigne con miras al buen funcionamiento de la Asociación y a la consecución de sus fines.
- c) Todas las demás que la Ley y estos Estatutos le impongan.

**Arto. 22.- Atribuciones del Secretario:** El Secretario de la Junta Directiva será encargado de confeccionar las actas de las Asambleas y sesiones de la Junta Directiva y de firmarlas junto con el presidente, una vez hayan sido aprobadas conforme lo establecen los Estatutos.- Serán además funciones suyas:

- a) Ordenar el trabajo de las actas y nóminas para el orden del día de las sesiones de junta directiva o de las Asambleas.
- b) Abrir y dar lectura a la correspondencia y tramitarla.
- c) Llevar en perfecto orden los libros de actas y el libro de Registro de Asociados,

- d) Autorizar con su firma las Certificaciones que la Asociación emita.
- e) Firmar las credenciales de los miembros.
- f) Recibir y tramitar las solicitudes de ingresos a la Asociación.
- f) Todas las demás propias de su carga y señaladas por la Ley y estos Estatutos.

Arto. 23.- Atribuciones del tesorero: Serán atribuciones del Tesorero;

- a) Será el encargado de cobrar las cuotas de la Junta Directiva y a los asociados, previamente aprobados.
- b) Cuidar y tener bajo su custodia todos los fondos y valores de la Asociación.
- c) Autorizar o no los gastos que la Asociación realice.
- d) Abrir y mantener las cuentas bancarias que la Junta Directiva estime necesario y firmar en forma mancomunada con el presidente o vicepresidente que lo sustituya o con el Director Ejecutivo autorizado al efecto, los cheques y pagos que la Asociación emita.
- e) Vigilar y velar por la Contabilidad de la Asociación, procurando que la misma sea llevada al día en la forma más ordenada posible.
- f) Preparar el presupuesto anual de la Asociación que deberá ser aprobado por la Junta Directiva en las primeras sesiones después de su nombramiento o del inicio del período ordinario de labores.
- g) Firmar los recibos de todos los ingresos que la Asociación reciba.
- h) Preparar y rendir a la Asamblea General el informe anual de Tesorería que deberá expresar en forma clara y detallada todos los movimientos económicos de la Asociación durante el año que comprende, formulando las recomendaciones que considere conveniente para el nuevo período.
- i) Ordenar cuando lo estime conveniente el auditoriaje de los fondos de la Asociación de común acuerdo con el resto de la Junta Directiva.
- j) Cualquier otra propia de su cargo o que le imponga la Ley y estos estatutos.

Arto. 24.- Atribución de los Vocales. Corresponde a los vocales ayudar en todas las tareas que le sean encomendadas por la Junta Directiva y sustituir las ausencias temporales de cualquiera de sus miembros con arreglo a lo que ella decida, deberán asistir con regularidad y puntualidad a todas las sesiones que sean convocados.

Arto. 25.- Atribuciones del Fiscal: Será el encargado de velar por la fiel observancia y estricto cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos de la Asociación, así como de los acuerdos de las Asambleas y de la Junta directiva y dependerá exclusivamente de la Asamblea General, que será la encargada de dirimir cualquier conflicto entre él y la Junta Directiva. Podrá revisar las cuentas de la Tesorería por iniciativa propia o cuando así lo solicite algún asociado, deberá denunciar ante la Junta Directiva cualquier procedimiento contrario a los estatutos o reglamentos, así como cualquier acto o procedimiento de cualquier asociado contrario a los fines de esta, contrario a la moral y a las buenas costumbres, deberá además cumplir con cualquier otra función propia de su cargo o que le imponga la Ley y estos Estatutos.

Arto. 26.- Atribuciones del Director Ejecutivo: El Director Ejecutivo ( Cuando exista), será el responsable ante el Presidente y la Junta Directiva de la Ejecución de los acuerdos, políticas, programas y actividades de la Asociación, con facultades de apoderado General, será el encargado de la administración de todos los asuntos de la Asociación, tendrá los siguientes deberes, atribuciones y facultades:

- a) Asistir al Presidente en el cumplimiento de sus funciones y representar a la Asociación y a éste en todos aquellos actos y reuniones de cualquier índole que le sean asignados por él.
- b) Prestar su más amplia colaboración al secretario.
- c) Administrar y dirigir las oficinas y locales físicos de la Asociación y dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta Directiva o de la Asamblea General.
- d) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva con derecho a voz informar en ella a solicitud del presidente o de cualquier director, sobre la marcha de los programas de actividades de la Asociación.
- e) Proponer a la Junta Directiva conjuntamente con el Presidente el personal técnico y administrativo de la Asociación e individualmente sancionarlos cuando ello corresponda, así como recomendar su remuneración a la Junta Directiva para su aprobación.

Capítulo Sexto:

## De la Reforma de los Estatutos.-

Arto. 27.- Reforma a los Estatutos: Las reformas totales o parciales de estos Estatutos, deberán aprobarse en Asamblea Extraordinarias expresamente convocadas al efecto. Las reformas propuestas, para ser aprobadas requerirán por lo menos de las dos terceras partes de los asociados.-

Capítulo Séptimo: De la Disolución y Liquidación de la Asociación.- Esta Asociación podrá disolverse en los casos siguientes:

- a) Por decisión tomada por la Asamblea General con el voto afirmativo de las tres cuartas partes de sus miembros.
- b) En cualquier otro caso que de conformidad con la Ley pueda proceder a dicha disolución.

Arto. 29.- En caso de acordarse la disolución, la Asamblea General nombrará una Junta liquidadora y designará la institución similar de beneficencia a quien se le transferirá el activo líquido de la Asociación.-

## Capítulo Octavo.-

## Patrimonio de ASODEL.-

Arto. 30.- El patrimonio de la Asociación lo constituyen los bienes muebles e inmuebles adquiridos por ella a cualquier título, sus recursos serán:

- a) Cualquier producto o rendimiento de los bienes propios de la Asociación o subvenciones que obtuviere, los préstamos que se obtengan.
- b) Las donaciones, herencias o legados que se hagan a la Asociación.
- c) El acervo cultural y tecnológico acumulado durante todos los años de su existencia y se tomará como tal para el cumplimiento de sus objetivos.

d) Otros ingresos que recibiere la Asociación por cualquier motivo no previsto en estos Estatutos formarán parte de su patrimonio.- Estos Estatutos deberán ser aprobados por la Asamblea Nacional e inscritos en el Poder Ejecutivo a través de la Dirección competente del Ministerio de Gobernación. Entrarán en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.- Así quedan aprobado los Estatutos de la Asociación denominada: "Asociación para la Supervivencia y Desarrollo Local" (ASODEL).- No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión. Y leída que fué la presente escritura, la encuentran conforme, aprueban en todas y

cada una de sus partes, ratifican sin modificación alguna y firman todos con el suscrito Notario Público que doy fé de todo lo relacionado. (f) J. Espinoza P., (f) C. Garache M. (f) P. Medina C., (f) M. Mongalo F., (f) F. Araujo L., (f) A. Osejo M. (f) J. Sandoval M.

Paso ante mí del Frente del folio número sesentitis al Frente del Folio Número sesenta y ocho, de mi Protocolo número dos que llevé en el año de mil novecientos noventa y cinco, y a solicitud de la Licenciada Melba Mongalo F. Libro este segundo Testimonio en seis hojas útiles de ley todas de las series H, números : 1480309, 1480310, 1480813, 1460311, 1480312, 1480594, las que firmo, Rubrico y sello en la ciudad de Chinandega, a las tres de la tarde del día veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis.-

Presentado por la Señora Melba Mongalo Fonseca, a las once y cincuenta minutos de la mañana del día veinte de Mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, junto con una copia, la que razono y devuelvo a los interesados. Sub-Comandante Lissette Tórres Morales, Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.- Ministerio de Gobernación.-

## MINISTERIO DE FINANZAS

Reg. No. 4026 - R/F 479590 - Valor C\$ 90.00

Resolución No. 11-96

El Ministerio de Finanzas de la República de Nicaragua.

En uso de las facultades que le confiere el Título X del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 41 del 18 de Febrero de 1966.

Vista:

La solicitud presentada por el Ing. Leonardo Somarriba González, representante de la Sociedad Almacenadora de Exportaciones, Sociedad Anónima (ALMEXSA), acompañada de todos los documentos legales exigidos en la sección 10.01 párrafo primero del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

Considerando:

Que la citada firma cumplió con todos los requisitos exigidos por el Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento en la presentación de su solicitud, la cual fue enviada a la Dirección General de Aduanas de éste Ministerio para que emitiera su dictamen.

**Considerando:**

Que la Dirección General de Aduanas, dictaminó sobre el cumplimiento satisfactorio de la Sección 10.01, numeral 2 del RECAUCA, y clasificada en la Categoría Pequeña.

**Por Tanto:**

De conformidad con el Artículo 129 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y la Sección 10.08 del Reglamento a dicho Código.

**Resuelve:**

Primero: Autorizar a la firma Almacenadora de Exportaciones, Sociedad Anónima, (ALMEXSA), para que actúe como Agente Aduanero, persona Jurídica, de acuerdo con lo prescrito en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, su Reglamento, y demás disposiciones legales que al efecto emitan la Dirección General de Aduanas y este Ministerio.

Segundo: La Agencia Aduanero autorizada podrá actuar como tal, en tantas Administraciones de Aduana como Agentes Aduaneros naturales acredite.

En el caso de la Administración de Aduana Central Terrestre en Managua, la Agencia Aduanera deberá acreditar un Agente Aduanero natural para atender al menos tres Delegaciones de Aduana.

Tercero: Comuníquese a la Dirección General de Aduanas y publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Finanzas, Managua República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- René Vallecillo Quiroz, Viceministro.-

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO**

---

**REGISTRO MARCA DE FABRICA**

Reg. No. 1998 - R/F 337215 - Valor C\$ 72.00

Lic. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de la Compañía Comercial Alizaga, S.A., (Comalisa), Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica:

**"MOMENTUM"**

Clase:(05)

Presentada:01-Marzo-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.

Managua, Veinte de Marzo-1996.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

**REGISTRO MARCA DE COMERCIO**

Reg. No. 3067 - R/F 478467 - Valor C\$ 240.00

Dra. María Auxiliadora Cruz Alonso, apoderada de la Sociedad Comercializadora de Occidente, Sociedad Anónima, Abreviadamente Codesa, Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Comercio:



**CODESA**  
*Comercializadora de Occidente, S. A.*

Clase:(30)

Presentada: 11-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua.  
02- Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

**REGISTRO MARCA DE FABRICA  
Y COMERCIO**

Reg. No. 1525 - R/F 336721 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline Beecham p.l.c. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

**"ZIATROL"**

Clase:(05)

Presentada: 24-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V...-Registradora  
Suplente.

3 2

Reg. No. 1870 - R/F 337096 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Zeneca Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

**"GLEMUDEx"**

Clase:(5)

presentada: 18-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
04-03-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2216- R/F 337468 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Quiksilver  
Garments pyt Ltd., Australiana, solicita, Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 25-Abril-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,26-  
Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2217 - R/F 337452 - Valor C\$ 72.00

Señor Luis Alizaga Flores, Representante y  
Presidente de la Compañía Comercial Alizaga, Sociedad  
Anónima, (Comalisa) solicita , Registro Marca de Fábrica  
y Comercio:

"PERAMIDA"

Clase:(05)

Presentada:10-Noviembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,11-  
Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.

3 2

Reg. No. 2277- R/F 337537 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderado de:  
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CALCIONIL"

Clase:(05)

Presentada: 16-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-  
Managua,catorce Marzo-1996.-Ambrosia  
Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2278- R/F 337538 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderado de:  
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CLINDABIOTIC"

Clase:(05)

Presentada: 05-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,25-

Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2279- R/F 337539 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderado de:  
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CEFTRAXIL"

Clase:(05)

Presentada: 05-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,25-  
Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2280- R/F 337540 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderado de:  
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"METROBIOTIC"

Clase:(05)

Presentada: 16-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-  
Managua,Catorce-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama  
Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2321- R/F 337598 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J. apoderado de: In-  
terface, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:



Clase:(06)

Presentada: 21-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-  
Managua,quince de Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama  
Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2322- R/F 337596 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca., apoderado de  
Matusalem & Matusa Of Florida Inc., Estadounidense,  
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"MATUSA"**

Clase:(33)

Presentada: 16-Enero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,11-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2323- R/F 337597 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca., apoderado de Matusalem & Matusa Of Florida Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"RON MATUSALEM"**

Clase:(33)

Presentada: 16-Enero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,11-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2350 - R/F 337630 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Synthelabo, Productos Farmacéuticos Especializados S.A., Colombiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"KETOSYN"**

Clase:(5)

Presentada: 29-Febrero-1996

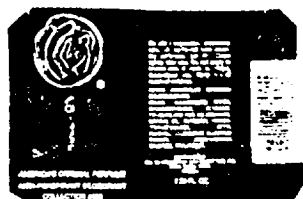
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,26-03--1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2351 - R/F 337631 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Blasser Brothers, Inc., S.A., también conocida como Blasser Bros, Inc., S.A., Panameña, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(03)

Presentada: 25-Agosto-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2423 - R/F 337707 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Antony Conza, David Siegel y la Sociedad: Metropolitan Blimpie, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(30)

Presentada: 15-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,15-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2522 - R/F 337792 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

**"CHOCO LITO"**

Clase:(30)

Presentada: 02-02-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,01-03-96.-Ambrosia Lezama -Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2523 - R/F 337793 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

**"BOCA LOCA"**

Clase:(30)

Presentada: 02-02-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,01-03-96.-Ambrosia Lezama -Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2524 - R/F 337794 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio.

**"BATI BATI"**

Clase:(30)

Presentada: 02-02-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,01-03-96.-Ambrosia Lezama -Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2561 - R/F 337831 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Sun Microsystems, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"JAVA"**

Clase:(9)

Presentada: 04-09-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,01-03-96.-Ambrosia Lezama -Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2562 - R/F 337832 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Sun Microsystems, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"ULTRA"**

Clase:(9)

Presentada: 23-08-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,30-11-95-Ambrosia Lezama -Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2665 - R/F 337952 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Procter & Gamble Interamericas de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"HYPNOTIQUE"**

Clase:(03)

Presentada: 15-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11-04-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2666 - R/F 337953 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado "J.A. Aparicio, Sociedad Anónima de Capital Variable", Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"DENGUINA"**

Clase:(5)

Presentada:22-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-1996.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2689 - R/F 337969 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Colombiana S.A., Colombiana solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 12-Enero-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,15-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2692 - R/F 337979 - Valor C\$ 240.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado de: María García Viuda de Maldonado e Hijos, Compañía Limitada; de Nombre Comercial (Malher Sucesores y Compañía Limitada), Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(21)

Presentada: 13-03 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 15-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2693 - R/F 337980 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado de: María García viuda de Maldonado e Hijos, Compañía Limitada; de Nombre Comercial (Malher Sucesores y Compañía Limitada), Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"TOKI"**

Clase:(29)

Presentada: 07-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2694 - R/F 337981 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado de: María García viuda de Maldonado e Hijos, Compañía

Limitada; de Nombre Comercial (Malher Sucesores y Compañía Limitada), Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TOKI"

Clase:(30)

Presentada: 11-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, quince Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2695 - R/F 337982 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado de: María García viuda de Maldonado e Hijos, Compañía Limitada; de Nombre Comercial (Malher Sucesores y Compañía Limitada), Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TOKI"

Clase:(31)

Presentada: 11-Marzo -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, quince Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2748 - R/F 478012 - Valor C\$ 72.00

Dr. Berman Lezama Balcáceres apoderado de Savoy Brands International Limited, Islas Grand Caymán, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"CHURRITOS FIESTAS"

Clase:(30)

Presentada: 20-01-92

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 2 Febrero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2849 - R/F 478180 - Valor C\$ 240.00

Señor Luis Alizaga Flores, Presidente de Comercial Alizaga, S.A., (Comalisa), Nicaragüense, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:



**Tónico El Mejor**

Se reivindica todo el conjunto

Clase:(05)

(Se reivindica su conjunto

Presentada:28-Septiembre-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-Abril-1996.-Dra. Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 2916 - R/F 478276 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, apoderado de la Sociedad Laboratorios Ramos Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"4 EN 1"

Clase:(05)

Presentada: 26-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 2 de Mayo-1996.-Ambrosia Lezama -Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2917 - R/F 478277 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, apoderado de la Sociedad Laboratorios Ramos Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"C-FALEX"

Clase:(05)

Presentada: 26-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,2 de Mayo-1996.-Ambrosia Lezama -Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2918 - R/F 478278 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, apoderado de: Laboratorios Ramos Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"CETOXIM"

Clase:(05)

Presentada: 26-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29 de. Abril 1996.-Ambrosia Lezama -Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2919 - R/F 478279 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, apoderado de: Laboratorios Ramos Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ALFIN"

Clase:(05)

Presentada: 26-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29  
de Abril 1996.-Ambrosia Lezama -Zelaya.-Registradora  
3 2

-----  
Reg. No. 2920 - R/F 478280 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, apoderado de:  
Laboratorios Ramos Sociedad Anónima, Nicaragüense,  
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

## "DRAMOS"

Clase:(05)

Presentada: 26-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29  
de Abril 1996.-Ambrosia Lezama -Zelaya.-Registradora  
3 2

-----  
Reg. No. 2927 - R/F 478298 - Valor C\$ 240.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado de:  
María García viuda de Maldonado e hijos , Compañía  
Limitada; de Nombre Comercial (Malher Sucesores y  
Compañía Limitada), Guatemalteca, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(31)

Presentada:21-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-  
Abril-1996.-Dra. Xiomara Gutiérrez V.-Registradora  
Suplente.

3 2

-----  
Reg. No. 3068- 478468 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina,  
apoderada de Laboratorios Solka, S.A., Nicaragüense,  
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "SOLTIFENO"

Clase:(5)

Presentada: 11-Septiembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua.  
22- Abril-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora  
Suplente.

3 2

Reg. No. 3104 - R/F 478524 - Valor C\$ 240.00

Lic. Juan José Rueda Castrillo, en carácter de  
Presidente de: Inversiones Juan Rueda y Compañía  
Limitada, conocida comercialmente como Lufcom (The  
Loofah Company)., Nicaragüense, solicita , Registro  
Marca de Fábrica y Comercio.



Clase:(22)

Presentada: 28-Febrero-1996

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
veinte Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 2

-----  
Reg. No. 3278 - R/F 478709 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:  
Empaques Universal Sociedad Anónima Costarricense,  
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "JANDY"

Clase:(16)

Presentada: 25-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
Veintidos Abril 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora  
Suplente.

3 2

-----  
Reg. No. 3279 - R/F 478710 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:  
Laboratorios Stein Sociedad Anónima Costarricense,  
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

## "GLUCOMET"

Clase:(05)

Presentada: 05-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
25-Marzo 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

-----  
Reg. No. 3471- R/F 478976 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de:  
Farmacéuticos Lakeside S.A. de C.V., Mexicana, solicita,  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"OSSINA"**

Clase:(05)

Presentada: 28-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,21-Mayo -1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

-----  
Reg. No. 3472- R/F 478977 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Dermik Laboratories Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"BENZAMYCIN"**

Clase:(05)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-Mayo -1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

-----  
Reg. No. 3473- R/F 478978 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Glaxo Group Limited, Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"GW"**

Clase:(10)

Presentada: 09-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-Mayo -1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

-----  
Reg. No. 3474- R/F 478979 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Glaxo Group Limited, Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"GW"**

Clase:(01)

Presentada: 09-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-Mayo -1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

-----  
Reg. No. 3478- R/F 478983 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Glaxo Group Limited, Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"GW"**

Clase:(16)

Presentada: 09-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-Mayo -1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

-----  
Reg. No. 3479- R/F 478984 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Glaxo Group Limited, Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"GW"**

Clase:(09)

Presentada: 09-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-Mayo -1996.-Xiomara Gutiérrez vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

-----  
Reg. No. 3651 - R/F 479355 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, apoderado de: Sociedad de Operaciones Comerciales Químicos Biológicas, S.A. de Capital Variable, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio.

**"LENTARZOLE"**

Clase:(05)

Presentada: 04-Marzo-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-Mayo 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-

3 2

-----  
Reg. No. 3784- R/F 479130 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Mastercard International Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



et.roja y  
amarilla

Clase:(16)

Presentada: 22-11-95

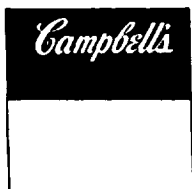
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3786- R/F 479132 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3787- R/F 479133 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Eduardo Londoño e Hijos Sucesores Ltda. Eduardoño, Colombiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(12)

Presentada: 01-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3788- R/F 479134 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora

Suplente.

3 2

Reg. No. 3789- R/F 479135 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3790- R/F 479136 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3791- R/F 479137 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora

Suplente.

3 2

Reg. No. 3792 - R/F 479138 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-  
04-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora  
Suplente.

3 2

Reg. No. 3795 - R/F 479141 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Paco Rabanne Parfums Francesa, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

**paco**  
paco rabanne

Clase:(25)

Presentada: 06-10-95

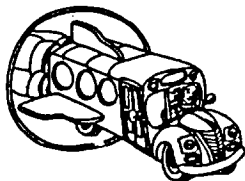
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,02-  
05-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3798 - R/F 479144 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado  
Scholastic Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca  
de Fábrica y Comercio:



Clase:(18)

Presentada: 27-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-  
04-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3800 - R/F 479146 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,  
The Coastal Corporation, Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(1)

Presentada: 06-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora  
Suplente.

3 2

Reg. No. 3801 - R/F 479147 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,  
The Coastal Corporation, Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(4)

Presentada: 06-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora  
Suplente.

3 2

Reg. No. 3803 - R/F 479149 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,  
Industria Licorera Quezalteca, S.A., Guatemalteca,  
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(33)

Presentada: 30-03-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-05-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora  
Suplente.

3 2

Reg. No. 3804 - R/F 479150 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Industria Licorera Quezalteca, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(33)

Presentada: 30-03-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-05-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3805 - R/F 479151 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado, United Artists Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(17)

Presentada: 29-03-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-05-96.-Xiomara Gutiérrez. Vidaurre-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3806 - R/F 479152 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado, United Artists Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(19)

Presentada: 29-03-96

Opónganse:

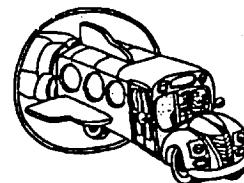
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-05-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

2505

3 2

Reg. No. 3809 - R/F 479156 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Scholastic Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(28)

Presentada: 27-03-1996

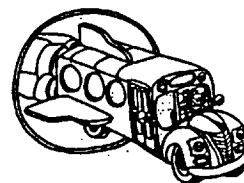
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17-04-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3810 - R/F 479157 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Scholastic Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 27-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17-04-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3812 - R/F 479159 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Calvin Klein Trademark Trust., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(18)

Presentada: 20-02-95.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3813 - R/F 479160 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Calvin Klein Trademark Trust., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 20-02-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-Registradora suplente.

3 2

Reg. No. 3814 - R/F 479162 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3815 - R/F 479164 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-Registradora

Suplente.

3 2

Reg. No. 3816 - R/F 479165 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3817 - R/F 479166 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3818 - R/F 479167 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 07-12-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-

04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3820 - R/F 479169 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 08-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3821 - R/F 479170 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 08-11-95

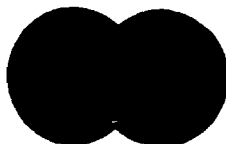
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-Registradora suplente.

3 2

Reg. No. 3823 - R/F 479172 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado MasterCard International Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



et. azul  
y rojo

Clase:(9)

Presentada: 22-11-1995

Opónganse:

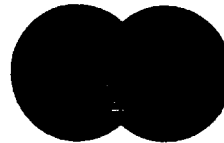
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-

04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3824 - R/F 479173 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado MasterCard International Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



et. azul  
y rojo

Clase:(16)

Presentada: 22-11-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3826 - R/F 479175 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado MasterCard International Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



et. azul os.  
y azul claro

Clase:(9)

Presentada: 22-11-1995

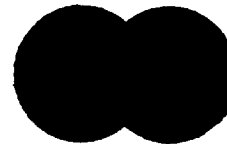
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3827 - R/F 479176 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado MasterCard International Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



et. azul os.  
y azul claro

Clase:(16)

Presentada: 22-11-1995

Opónganse:

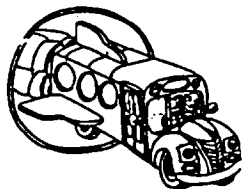
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-

04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3828 - R/F 479177 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Scholastic Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 27-03-1996

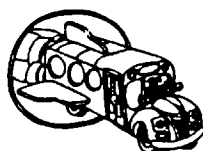
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3829 - R/F 479178 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Scholastic Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(03)

Presentada: 27-03-1996

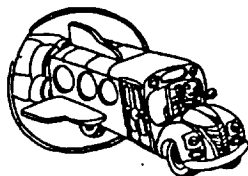
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3830 - R/F 479179 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Scholastic Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 27-03-1996

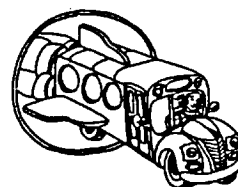
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3831 - R/F 479180 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Scholastic Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(14)

Presentada: 27-03-1996

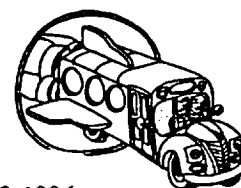
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3832 - R/F 479181 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Scholastic Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(16)

Presentada: 27-03-1996

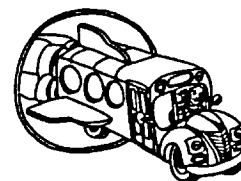
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3833 - R/F 479182 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Scholastic Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(21)

Presentada: 27-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-04-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

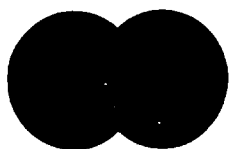
3 2

#### REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 3782- R/F 479128 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Master Card International Incorporated, Estadounidense,

solicita Registro Marca de Servicio:



et. azul os.  
y azul claro

Clase:(36)

Presentada: 22-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-04-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 1845 - R/F 337066 - Valor C\$ 72.00

Dra. Vidaluz Icaza Meneses, apoderada de: Centro de Comunicación y en entretenimiento, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

"NOTIFAX"

Clase: (35)

Presentada. 23-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, quince Marzo 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1941 - R/F 337169 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Euro Rscg Worldwide, Francesa solicita, Registro Marca de Servicio:



Clase:(35)

Presentada: 19-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, catorce- Marzo -1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2.

Reg. No. 1889 - R/F 337115 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita, Registro Marca de Servicio:

"SHELL"

Clase:(35)

Presentada: 15-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, trece de Marzo -1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2139 - R/F 337377 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vigil Tardón, apoderado de: Amadeus Marketing, S.A., Española, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(35)

Presentada: 05-Enero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22- Marzo -1996-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2245- 337505 - Valor C\$ 72.00

Lic. Eduardo Montealegre Rivas, apoderado General de Administración de Banco de Crédito Centroamericano Sociedad Anónima, (BANCENTRO), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

"CASH-BANCENTRO"

Cajeros automáticos sin horario

Clase:(36)

(Se reivindica en su conjunto)

Presentada: 12-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua. 07-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2424 - R/F 337708 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Antony Conza, David Siegel y la Sociedad: Metropolitan Blimpie, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(42)

Presentada: 15-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, quince de Abril 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2472 - R/F 337737 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de:  
Bass International Holding N.V., Holandesa, solicita  
Registro Marca de Servicio:



CROWNE PLAZA

Clase:(42)

Presentada: 07-Septiembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
once de Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 2

Reg. No. 2473 - R/F 337738 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de:  
Bass International Holding N.V., Holandesa, solicita  
Registro Marca de Servicio:



Clase:(42)

Presentada: 07-Septiembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
once de Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 2

Reg. No. 2474 - R/F 337739 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de:  
Bass International Holding N.V., Holandesa, solicita  
Registro Marca de Servicio:



Clase:(42)

Presentada: 07-Septiembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
once de Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 2

Reg. No. 2546 - R/F 337816 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de:  
Bass International Holding N.V., Holandesa, solicita  
Registro Marca de Servicio:

"HOLIDAY INN CROWNE PLAZA"

Clase:(42)

Presentada: 07-Septiembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
once de Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 2

Reg. No. 3079- 478489 - Valor C\$ 240.00

Dr. Erwin González Báez, apoderado de:  
Distribuidora Farmacética Sociedad Anónima (Difar),  
Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(39)

Presentada: 07-Marzo 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua.  
Trece -Mayo-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-  
Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3475- R/F 478980 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Glaxo  
Group Limited, Inglesa, solicita Registro Marca de  
Servicio

"GW"

Clase:(42)

Presentada: 09-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-  
Mayo -1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre-Registradora  
Suplente.

3 2

Reg. No. 3477- R/F 478982 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Glaxo  
Group Limited, Inglesa, solicita Registro Marca de  
Servicio:

"GW"

Clase:(41)

Presentada:09-Abril-1996

**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,21-Mayo -1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3480- R/F 478986 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Hanjin Shipping Co., Ltd, Korea, solicita Registro Marca de Servicio:

# HANJIN

Clase:(39)

Presentada: 19-Abril-1996

**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-Mayo -1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3479- R/F 478984 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Glaxo Group Limited, Inglaterra, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"GW"

Clase:(09)

Presentada: 19-Abril-1996

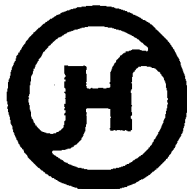
**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-Mayo -1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente

3 2

Reg. No. 3481- R/F 478987 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Hanjin Shipping Co., Ltd, Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(39)

Presentada: 19-Abril-1996

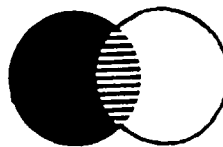
**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20-Mayo -1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3785- R/F 479131 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Master Card International Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



et.roja y  
amarilla

Clase:(36)

Presentada: 22-11-95

**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,22-04-96.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3796 - R/F 479142 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Deutsche Telekom Ag., Alemana solicita Registro Marca de Servicio:

T . . System .

Clase:(9)

Presentada: 21-03-1996

**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3797 - R/F 479143 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Deutsche Telekom Ag., Alemana solicita Registro Marca de Servicio:

T . . System .

Clase:(16)

Presentada: 21-Marzo-1996

**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,17-Abril-1996.-Ambrosia, Lezama, Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3799 - R/F 479145 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,

The Coastal Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase:(39)

Presentada: 06-03-96

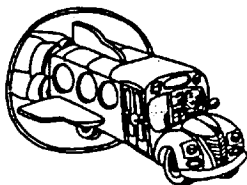
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3811 - R/F 479158 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Scholastic Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(41)

Presentada: 27-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 17-04-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 3819 - R/F 479168 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(42)

Presentada: 08-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Reg. No. 3822 - R/F 479171 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(42)

Presentada: 08-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora suplente.

3 2

### REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 803 - R/F 249821 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Laboratorios Kin S.A., Española, solicita Registro de Nombre Comercial.

"LABORATORIOS KIN, S.A."

### NOMBRE COMERCIAL

Protege y distingue: Para identificar un establecimiento dedicado a la siguiente actividad, elaboración y venta de productos químicos Farmacéuticos, alimentos dietéticos y artículos cosméticos.-

Presentada : 13-11-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 11 Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 2

Reg. No. 1522 - R/F 336737 - R/F 144.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de Laboratorios Rappe S.A., solicita Registro Nombre Comercial:

"LABORATORIOS FARMACEUTICOS ARGOS"  
N/C

Protege y Distingue: Un establecimiento dedicado a la Fabricación, Venta y Distribución de Productos medicinales varios.

Presentada. 15-08-1995

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 16-02-1916.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 2

Rég. No. 1543 - R/F 336748 - Valor C\$ 144.00

Dr. José Luis Oliva González, apoderado de la Sociedad Dorpan S.L., Española, solicita Registro de Nombre Comercial:

**"MELIA HOTELES"**

Protege: Un establecimiento dedicado a las actividades hoteleras, de restaurantes (alimentación), de Reservaciones de hoteles y alojamiento, de embalaje y almacenamiento de mercancías y de organización de Viajes.-

Presentada. 12-06-95

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 09-Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 2156 - R/F 337407 - Valor C\$ 144.00

Dra. Vidaluz Icaza Meneses, apoderada de: Mariscos Cuatro Estaciones Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

**"MARISCOS CUATRO ESTACIONES"**

**NOMBRE COMERCIAL**

(Se reivindica en su conjunto)

Protege: Un establecimiento dedicado a la venta e industrialización de mariscos.-

Presentada. 04-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25- Marzo 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 2879 - R/F 478224 - Valor C\$ 72.00

Dr. Arturo Raskosky Holman, apoderado de: Compañía Cervecera de Nicaragua, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita, Registro Nombre Comercial.

**"PUB VICTORIA"**

**NOMBRE COMERCIAL**

Protege: Un establecimiento dedicado a la fabricación, distribución y venta de cerveza.

Presentada: 11-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 26-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2892 - R/F 478252 - Valor C\$ 144.00

Sr. Francisco Alcides Ortega, en carácter personal y propietario de farmacia 22-24. nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

**"ENVIOS 22-24"**

**NOMBRE COMERCIAL**

Protege. Un establecimiento de servicios para envíos de cartas, dinero y encomiendas de Nicaragua a los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos de América a Nicaragua.

Presentada: 16-Febrero -1996

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 24-Abril-1996-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 2

**REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA**

Reg. No. 1821 - R/F 337040 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, Solicita, Registro Señal de Propaganda:

**"CHACA CHACA"**

**SEÑAL DE PROPAGANDA**

Servirá para atraer la atención del público, Consumidores y usuarios, con relación a los productos de tocador y de limpieza, con que comercia la solicitante, con referencia a su marca "FRESKA" en clase 3 int., No. de Registro 27.-539 C.C.-

Presentada: 30-Enero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 04-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 1822 - R/F 337041 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, Solicita, Registro Señal de Propaganda:

**"SISTEMA PROFESIONAL"**

**SEÑAL DE PROPAGANDA**

Servirá para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos de tocador y de limpieza, Jabones y detergentes, con que comercia la solicitante, con referencia a su Marca "XEDEX" en clase 3 Int. No. de Registro 16.224

Presentada: 23-Febrero-1996

**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
quince de Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 2

Reg. No. 1823 - R/F 337042 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., Nicaragüense,  
Solicita, Registro Señal de Propaganda:

**"SUPERAL AZUL"**  
**SEÑAL DE PROPAGANDA"**

Servirá para atraer la atención del público,  
Consumidores y usuarios, con relación a los productos  
detergentes, blanqueadores Jabones y limpiadores,  
preparaciones para pulir, desengrasar, pulimentar, con  
que comercia la solicitante, con referencia a su marca  
"DOÑA BLANCA etiqueta" en Clase3 Int. No. de  
Registro 11.482. C.C.

Presentada: 23-Febrero-1996

**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
quince de Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 2

Reg. No. 1824 - R/F 337043 - Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., Nicaragüense,  
solicita, Registro Señal de Propaganda:

**"TRATO SUAVE"**  
**SEÑAL DE PROPAGANDA"**

Servirá para atraer la atención del público, consumidores  
y usuarios, con relación a los productos Jabones,  
detergentes limpiadores, blanqueadores y pulidores, con  
que comercia la solicitante, con referencia a su marca  
"Unox (etiqueta)", en clase 3 int. No. de Registro 16,245  
"

Presentada: 23-Febrero-1996

**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
quince de Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora

3 2

Reg. No. 2784 - R/F 478072 - Valor C\$ 144.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline  
Beecham Corporation Estadounidense, solita Registro  
Señal de Propaganda

**"TUMS ALIVIA LA ACIDEZ Y HACE BIEN A LA  
SALUD"**

**SEÑAL DE PROPAGANDA**

Se empleará con el fin de atraer la atención de los  
consumidores o usuarios sobre los productos que  
comercializa la solicitante tales como suplementos  
antiácidos y calcio.- En relación con su Marca de Fábrica  
"TUMS" número 7.766 Clase (5) Internacional.-

Presentada: 19-Marzo-1996

**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 26  
-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

Reg. No. 2785 - R/F 478073 - Valor C\$ 144.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline  
Beecham Corporation Estadounidense, solita Registro  
Señal de Propaganda

**"TUMS ALIVIA LA ACIDEZ Y HACE BIEN  
SEÑAL DE PROPAGANDA**

Se empleará con el fin de atraer la atención de los  
consumidores o usuarios sobre los productos que  
comercializa la solicitante tales como suplementos  
antiácidos y calcio.- En relación con su Marca de Fábrica  
"TUMS" número 7.766 Clase (5) Internacional.-

Presentada: 19-Marzo-1996

**Opónganse:**

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27  
-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 2

**SECCION JUDICIAL****TITULOS SUPLETORIOS**

Reg. No. 3072 - R/F 478487 - Valor C\$ 72.00

Elmer Daniel Molinares Canelo, solicita título  
supletorio, lindante Norte: Calle de la Urbanización; Sur:  
Calle Proyectada de por medio, parte de la propiedad de  
Emilia Domínguez y Oeste: Justo Emilio Domínguez y  
parte de la propiedad de Eduardo Leiva, situado en la  
Virgen.-

**Opónganse.-**

Juzgado Distrito. Rivas, catorce Mayo mil  
novecientos noventa y seis.- Lastenia Salgado H.- Sria.  
Juzgado Unico de Distrito de Rivas.

3 2

Reg. No. 3087 - R/F 409134 - Valor C\$ 72.00

Róger Ignacio López Blanco, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el Municipio de Tecolostote de treinta varas de frente por sesenta varas de fondo, limitada Norte: Cruz Miranda. Sur: Carmen Galeano, Este: Pablo Rocha Arias, Oeste: Sofía Huete, en el que hay construida casa de habitación.

Interesados opónganse en el término Legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Luz Rodríguez G.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 3095 - R/F 478512 - Valor C\$ 72.00

Obispo Pablo Smith Simon, solicita título Supletorio, Predio urbana ubicado en ciudad Rama, con los siguientes linderos particulares: Norte: Carlos Picado Herrera, Sur: Denis Núñez, calle de por medio, Este: Amy Chow Meza, Oeste: Francisco Sequeira.

Interesado: Opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico Distrito, ciudad Rama, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Lic. A. Hernández S. Juez Unico Distrito. C. Emilia Ruiz, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3094 - R/F 478510 - Valor C\$ 72.00

Hayron Jalil Katuk Arostegui, solicita título supletorio de propiedad Urbana, ubicada en San Miguelito, Río San Juan, dentro de los linderos Norte Natalia Huerta Viuda de Sandoval, Sur: Terrenos Oswaldo Cruz, antes UPE Santos López, Este: Aurelio Quezada Avalos, Oeste: Armando Peralta; y mide seis varas de frente por dieciocho varas de fondo.

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan. Mayo, catorce de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos Río San Juan.- Sria.-

3 2

Reg. No. 3093 - R/F 409116 - Valor C\$ 72.00

Daniel Gangon, solicita título supletorio de una propiedad rústica ubicada en la comarca Los Alvarez, Municipio Santa Lucía Departamento Boaco, de ocho Manzanas de extensión superficial, y con los siguientes linderos: Oriente: Inocente Alvarez y otros Occidente: Anita Alvarez y otro, Norte: Andres Alvarez, y Otro, Sur: Pedro Urbina y otro.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Luz Rodríguez G.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3096 - R/F 478517 - Valor C\$ 135.00

Socorro del Carmen Morales Vallecillo, mayor de edad, casada, administrador de Negocios y de este domicilio, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el kilómetro trece y medio de la carretera a Xiloa, con una extensión de nueve mil doscientos ochenta metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados (9,280.94 M2) equivalente a trece mil ciento sesenta y cuatro varas cuadradas con veintidos centésimas de vara cuadrada (13,164.22 v2) dentro de los siguientes linderos: Norte: Terrenos de Manina de Noguera; Sur: Terrenos de Empaques Multiwall Ultrafort S.A. (EMUSA); Este: Carretera de Xiloa; y Oeste: Terrenos de Manina de Noguera, antigua carretera a Xiloa de por medio.-

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, catorce de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Doctor Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. Blanca F. C. López, Secretaria.

3 2

Reg. No. 3098 - R/F 478536 - Valor C\$ 72.00

José Garay Reyes solicita título supletorio rural ubicado sector "La Joya" Granada, linda: Norte: Carretera y Prodemasa grupo 92; Sur: Guadalupe Castillo; Este: CORNAP; Oeste Elba Duval y el Varillal.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito. Granada, catorce junio mil novecientos noventa y seis.- Bernarda Cruz.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3106 - R/F 374913 - Valor C\$ 72.00

Edgard Danilo y David de Jesús Gutiérrez López, solicitan título supletorio, una casa y solar ubicado Barrio José Santos Rodríguez, en ocotal, Nueva Segovia, linderos: Norte: Tabacalera Nicaragüense S.A., Sur: Blanca Salgado; Oriente: Denia Zelaya de García; Occidente: Hermanos Selva Toruño.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo.-

Secretaria Interina.-

3 3

Reg. No. 3107 - R/F 413030 - Valor C\$ 72.00

Augusto César Mendoza Alfaro. Solicita supletorio, urbano, Somoto. Norte: Suc. de Coronado Viscay, Adrian Estrada; Sur: Ena Huete, Guadalupe Flores de Flores, Oriente: Angela Rivera María Guevara; Occidente; mediando calle Angela García.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico Somoto, Mayo 2, 1996.  
María Concepción López, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3108 - R/F 372778 - Valor C\$ 72.00

Lesli José Ortiz Urbina, solicita supletorio, propiedad rústica ubicada, San José, San Fernando, Nueva Segovia, seis manzanas de extensión limitando, Norte: Propiedad de Alfonso Ortiz. Sur: Propiedad de Pedro José Ortiz. Este: Propiedad de Melvin Alfonso Ortiz, Oeste: Propiedad de Alfonso Ortiz.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, San Fernando, Nueva Segovia, nueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Marleny Ortiz Urbina, Sria.-

3 3

Reg. No. 3109 - R/F 372658 - Valor C\$ 72.00

Estehela González Sandoval, solicita supletorio, solar ubicado Santa Clara, jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, mide doce varas de frente y diecinueve varas de fondo, paredes de adobe repellada, afinada, teja de barro y sin, piso embaldosado con luz eléctrica y agua potable, dividida en una sala un cuarto, consina y corredor, resto del patio cercado con ripio de madera, limitando Norte: Propiedad de Marcos Guillen. Sur: Propiedad de Arnulfo Sandoval. Este: Propiedad Israel Ortiz, y Martha Bustamante, Oeste: Tienda Campesina y Propiedad de Juan marchena.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, San Fernando, Nueva Segovia, treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Marleny Ortiz Urbina, Sria.-

3 3

Reg. No. 3110 - R/F 445643 - Valor C\$ 75.00

Dulce María Moraga Narvaéz, solicita título supletorio rústico. ubicado comarca Terencio Munguía

Chinandega. Lindantes: Norte: Ismael Maradiaga Varela; Sur: Finca La Majada; Este: Quebrada de por medio, resto finca La Garnacha y Oeste: Camino en medio, finca El Cardón.

Opónganse.-

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, quince de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Martínez, Sria.-

3 3

Reg. No. 3118 - R/F 446064 - Valor C\$ 75.00

Roberto Vanegas Bulnes, Sergio Ortiz Castillo, Carmen Pereira Chavez, Richard Quezada Darce y Vicente Gutiérrez, solicitan título supletorio, Lote de Terreno ubicado costado Sur: Reparto Carlos Fonseca del Sistema Penitenciario tres cuerdas al Este. Lindantes; Norte: Fábrica Nacional Licores Bell Sur: Calle en medio, Reparto Carlos Fonseca; Este: Santos Méndez, Oeste: Campo de Base Ball Cañita.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, diecisiete mayo mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Martínez, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3120 - R/F 413096 - Valor C\$ 72.00

El señor Julio Homero Petray Arauz, mayor de edad, casado, militar y del domicilio de San Juan del Río Coco, ha presentado a este Juzgado solicitud de título supletorio de un predio urbano de veintidos varas de frente por ochenta varas de fondo, situado en el Barrio Citricos de esta Jurisdicción, entre los siguientes linderos: Norte: calle de por medio, María Petray Altamirano; Sur: Lucas García; Este: Jairo Francisco Casco Talavera; y Oeste: Rudy Casco Talavera.-

La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindando, se le cita para que dentro del término de ley, ocurra a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico de San Juan del Río Coco, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- A. Matus G. (Sria.)

3 3

Reg. No. 3139 - R/F 413135 - Valor C\$ 72.00

Tomasa Sotgado López, solicita supletorio, urbano, Somoto.- Norte: Juana García; Sur: Miriam Hernández; Este: Calle de por medio, Gloria Miranda; Oeste: Aminta Morales.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Somoto, 02 Mayo 1,996.-  
María Concepción López, Secretaria.

3 3

-----  
Reg. No. 3123 - R/F 446327 - Valor C\$ 100.00

José Ines Ortiz Zamora, solicita título supletorio de predio urbano, ubicado en esta ciudad con las siguientes medidas y linderos: Norte: Veintidos metros con veinticinco centímetros, Reparto José Tomás Martínez, calle enmedio; Sur: nueve metros con doce centímetros, terreno de licores Bell; Este: Cuarenticuatro metros con cuarenta centímetros, Macaria Zamora Hernández, Oeste: Cuarentidos metros con cincuenta centímetros. Licores Bell, con un área seiscientos setenta y cinco, punto cuarentiocho metros cuadrados.-

Opónganse.-

Chinandega, quince de mayo de mil novecientos y seis.- Berenice Espinal C., Sria. Juzgado Local Civil Chinandega.-

3 3

-----  
Reg. No. 3134 - R/F 478661 - Valor C\$ 72.00

La señora Emelina Melania Diaz Guido, solicita título supletorio de un lote de terreno situado en el Barrio San mateo, con los siguientes linderos, Norte: Calle Las casas, con treinticuatro pies, Sur: Con Justa García, con cuarentisiete y medio pies, Este: Pedro Julian Peña, con ochentitres y medio pies y al Noroeste con Pedro García Pravia con cincuenticinco y medio pie.

Dado en el Juzgado del Distrito de Bluefields, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. J.J. Malespin C. Secretario.-

3 3

-----  
Reg. No. 3135 - R/F 478659 - Valor: C\$ 72.00

Socorro Aguilar Rodríguez, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el B° Juan Alberto Blandon, Estelí, Linda Norte: Juana Moreno; Sur: maritza Rivera; Este: Calle de por medio Nicaragua Cigars, y Oeste: Alba Luz Rios.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito Civil. Estelí, dieciseis de mayo mil novecientos noventiseis.- R. Yalira Torres M.- Secretaria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3137 - R/F 478587 - Valor C\$ 72.00

Santos Secundino Rodríguez Palacios, solicita título supletorio, predio rústico ubicado Valle El Cordoncillo, Municipio Macuelizo, diez y seis manzanas de extensión, Linderos; Norte: Porfirio Saucedá; Sur: Manuel Flores; Este: Hilario Rodríguez, Oeste: Porfirio Saucedá.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amava Urcuyo, Secretaria Interina.

3 3

-----  
Reg. No. 3138 - R/F 478586 - Valor C\$ 72.00

Francisco Rafael Zelaya Herrera, solicita título supletorio, casa y solar, susucayán, Jurisdicción Júcaro, Nueva Segovia, Linderos; Norte: Maximiliano González, Sur: Calle en medio Rosario Calero, Este: Manuel Martínez, Oeste: Alejandro López.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, ocotal, diez de Mayo de mil novecientos noventa y sies.- Hilda Amava Urcuyo. Secretaria Interina.-

3 3

-----  
Reg. No. 3140 - R/F 413136 - Valor C\$ 72.00

Soleidad Benavidez de Muñoz, solicita supletorio, urbano, ubicado en esta ciudad.- Norte: José Julián Olivas Martínez; Sur: Leoncia Blandón; Este: Plaza Pública; Oeste: Leoncia Blandón.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Palacagüina 23 Abril 1996.- Betty Martínez, Secretaria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3141 - R/F 413137 - Valor C\$ 72.00

Jhonatan Salazar Reynosa, solicita supletorio, inmueble urbano, ubicado en esta ciudad.- Norte: Calle; Sur: Leoncia Blandón; Este: Elías; Oeste: Dionisio Castro.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Palacagüina, 23 Abril 1996.- Betty Martínez, Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3142 - R/F 413138 - Valor C\$ 72.00

Carmelo Acevedo Morales, solicita título supletorio, finca rústica, esta jurisdicción. Norte, Oeste:

Pedro Gutiérrez; Sur: Francisco Acuña Acevedo; Este: José Vallejos.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Palacagüina, 23 Abril 1996.-  
Betty Martínez, Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3143 - R/F 413139 - Valor C\$ 72.00

Justo Pastor García García, solicita supletorio, rústica, jurisdicción Palacagüina.- Norte: Eduviges Méndez; Sur: Carretera; Este: Justo Pastor García García; Oeste: José García Aguirre.

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, 23 Abril 1996.- Reyna de Cano.- Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3144 - R/F 412997 - Valor C\$ 72.00

Marcial Vizcay Herrera, solicita supletorio rustico, Oriente: Josefina Diaz, Occidente: Camino, Marcial Vizcay Herrera, Norte: Marcial Vizcay, Sur: Roberto Vizcay.-

Opónganse.-

Juzgado Local Somoto, Abril treinta, mil novecientos noventa y seis.- Concepción López, Secretaria.

3 3

-----  
Reg. No. 3145 - R/F 478667 - Valor C\$ 72.00

Félix Pedro Jarquín Sol: Solicita título supletorio Lote de terreno nominado La Buena Esperanza, ubicado Inteli, Jalapa. Mejoras; casa de habitación. Extensión total quince y media manzanas, Linda: Norte: Cándida Valenzuela, Sur: Santos Jiménez, Este: Manuel Laínez, Oeste: Víctor Caliz Olivas.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Marbeli Irias, Sria.-

3 2

-----  
Reg. No. 3146 - R/F 478669 - Valor C\$ 72.00

Zenia Azucena Guadamúz Morales, solicita título supletorio, lote terreno, San Lorenzo Sitio Santa Clara, San Fernando, N. S. tres manzanas extensión, linderos: Norte: Juan Marchena, Sur: Juan Marchena, Vicente Pérez, Este: Juan Marchena, Oeste: Socorro Arriador, mediando Callejón.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Secretaria.-

3 2

-----  
Reg. No. 3147 - R/F 478584 - Valor C\$ 72.00

Maribel del Carmen Pérez Castro, mayor de edad, soltera, secretaria Ejecutiva, de este domicilio, solicita título supletorio de terreno ubicado En El Barrio El Redentor, del Cine Aguerri, una Cuadra Arriba en esta ciudad. con un área de ciento cincuenta punto cincuentitres metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte: Enrique Gabuardi, ocho punto noventa metros; Sur: Salomón Barahona, diez punto cincuenta metros, Este: Avenida y Cooperativa de Taxis Jorge Salazar, trece punto veinte metros, y Oeste: Salomón Barahona, catorce punto, sesenta metros.-

Interesado opóngase en término de ley.-

Dado en El Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Marling Ramírez, Corrales. Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 2

-----  
Reg. No. 3148 - R/F 478579 - Valor C\$ 72.00

Azucena Juárez Cruz, solicita título supletorio propiedad rústica situada Moyogalpa, siguientes Linderos: Norte: Absalon Juárez; Sur: Camino Público; Este: Carmen López Oeste: Benito Alberto Juárez Roca.

Opóngase.-

Juzgado Unico Local Moyogalpa, Abril veinticinco mil novecientos noventa y seis.- Leticia Suárez S., Sria.

3 2

-----  
Reg. No. 3149 - R/F 412972 - Valor C\$ 72.00

Perfecto Alejo Laguna; Solicita supletorio; Urbano jurisdicción; Palacagüina. Norte: Plaza Municipal; calle de por medio, Sur: Francisco Espinoza, Oriente: Gonzalo González; Calle de por medio, Occidente: Alejandra Laguna Talavera.

Opónganse.-

Juzgado Local; Palacagüina 19 de Enero de 1996.- Betty Martínez Sria.-

3 2

-----  
Reg. No. 3150 - R/F 478670 - Valor C\$ 72.00

Teodora del Carmen Laguna Gutiérrez, solicita título supletorio, un solar y casa de habitación, Dipilto Viejo, Nueva Segovia, linderos; Norte: Antonio Montenegro, Sur: Juana Amaya, Este: Emilio Valladarez, Oeste: de por medio carretera, Víctor Pérez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, diez y seis de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 2

Reg. No. 3151 - R/F 478668 - Valor C\$ 72.00

Pastor Pozo Ortiz, solicita título supletorio, lote terreno rústico, comarca Bonanza, Jurisdicción Ciudad Antigua, Nueva Segovia, treinta y siete manzanas extensión, mejoras una pequeña casa de habitación, linderos, Norte: Propiedad Alejandro Pozo, Sur: propiedad Silvestre Quiñonez, Este: Propiedad Jesús Bustillo Guillen y Sipriano Bustillo, Oeste: Propiedad Salvador Herrera.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, uno de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona, O., Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3152 - R/F 478671 - Valor C\$ 72.00

Bernarda Bellorín Chavarría, solicita título supletorio, un solar y casa habitación, Barrio Laura Sofías Olivas Paz", Ocotul, Nueva Segovia, linderos, Norte: Propiedad de Adaluz Pérez, Sur: propiedad Mercedes García, Oriente: propiedad Bertha Bustamante, Occidente: Juana Ponce, mediando calle.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, diez y seis de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3153 - R/F 478672 - Valor C\$ 72.00

Ernesto Antonio Portillo Borjas y Georgina Medina Salinas, solicita título supletorio, un solar, ubicado Jicaro, Nueva Segovia, mejoras casa de habitación, linderos: Norte: Propiedad de Erika Moncada, Sur: Resto de la propiedad de Marlene Romero Tinoco, Este: Batallón, Oeste: Calle por medio, Propiedad de Petronilo Fajardo.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 2

Reg. No. 3154 - R/F 478673 - Valor C\$ 72.00

Bertilia Albir Bustamante, solicita título supletorio, lote terreno rústico, denominado Plan del Muerto, ubicado lugar camino sobre Calpules, jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, quince manzanas, linderos; Norte: Propiedad de Alejandro Gutiérrez, Sur: propiedad de Miguel Rodríguez, Este: Propiedad de Andres Cerna Espinoza, Oeste: propiedad Ciriaco Cáceres Bustamante.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, ocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 2

Reg. No. 3155 - R/F 478674 - Valor C\$ 72.00

Isidoro Ortiz Ortiz, solicita título supletorio, propiedad rústica, denominada Plan de Danto, ubicada El Ural, Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, cien manzanas extensión, linderos, Norte: Propiedad Alfonso Ramos, Sur: Propiedad Manuel paz, Este: Propiedad de Eliazar Hernández y Oeste: Propiedad Santiago Marchena.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona. O., Sria.-

3 2

Reg. No. 3156 - R/F 478675 - Valor C\$ 72.00

Rosa María Pérez López, solicita título supletorio un solar y casa de habitación, ubicada Barrio Leonardo Matute, Nueva Segovia, linderos; Norte: Propiedad de Claudia Patricia y Diana Guadalupe Balladarez Pérez, Sur: Propiedad de Doña María Palma, Este: Propiedad de Doña María Palma, Oeste: Propiedad de Adolfo Vargas.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 2

Reg.No. 3157 - R/F 478676 - Valor C\$ 72.00

Isacio Javier Pérez López, solicita título supletorio

una casa, ubicada Barrio Leonardo Matute, Ocotál, Nueva Segovia, linderos, Norte: Calle por medio, propiedad de Róger Bustamante, Sur: Propiedad de Rosa María Pérez López, Este: Pensión González, Oeste: Propiedad María Maximina Pérez Zúniga.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 2

Reg. No. 3158 - R/F 478677 - Valor C\$ 72.00

Matilde del Carmen Lazo Alvarez, solicita título supletorio, casa y solar comunidad de Teotecacinte, Jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, linderos Norte: Freddy Centeno, Sur: Valbino Escalante, Este: Dolia García, Oeste: Calle Principal.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 2

Reg. No. 3159 - R/F 478678 - Valor C\$ 72.00

Ada Luz Martínez Sandres, solicita título supletorio lote terreno ubicado Guambuco, Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, treima manzanas de extensión, linderos, Norte: Camino por medio y Acrónica, Sur: Emelina Vda. de López, Este: Alejandro Díaz, Oeste: Humberto Marchena y Beto Vilchez.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3160 - R/F 478568 - Valor C\$ 72.00

Víctor Manuel López Mena, solicita título supletorio predio urbano en esta ciudad con las siguientes Medidas y Linderos: Norte: Elda Chavarría, 24.90 mts, Sur: María Vargas 24.90 mts. Este: Carlos Melendez 20 mts. y al Oeste Calle de por medio y Juana Chévez. 20 mts.

Opónganse.-

Chinandega, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Sra. Berenice Espinal C., Sria.-

3 2

Reg. No. 3161 - R/F 478567 - Valor C\$ 72.00

Alexis Freddys Molina Zapata, presidente y Representante Legal de la Cooperativa de Pesca Artesanal e industrial y cultivo de camarón "Democracia" (Coopesuc R.L.). Solicita Título supletorio urbano en Corinto; Norte: Bodega de ALPAC; Sur: Calle de por medio y Aduana; Este: Oficina de Alpac; Oeste: Calle de por medio Oficina de Enitel y Almar.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Corinto Mayo, siete de mil novecientos noventa y seis.- ; María Elena Gaitan G., Sria.-

3 2

Reg. No. 3868 - R/F 447039 - Valor C\$ 75.00

Lester Montes Martínez, solicita Título supletorio predio rustico ubicado finca Santa Petrona, comarca Palo Grande, Lindantes: Norte: Cooperativa Ramón Jarquín y Valerio Martínez; Sur: Concepción Peralta y Luis Pineda; Este: Luis Pineda Oeste: Oscar Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veintiocho mayo mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Martínez, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3870 - R/F 479388 - Valor C\$ 72.00

Cardenal Miguel Obando y Bravo solicita supletorio predio rústico Los Marqueses, San Marcos, Areas: 1,027.24 varas cuadradas.-

Opónganse.

Juzgado, Civil de Distrito.- Jinotepe, Junio tres mil novecientos noventa y seis.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz.- Juez Civil Distrito de Jinotepe.-

3 2

Reg. No. 3894 - R/F 479414 - Valor C\$ 72.00

Pedro José Sánchez Ampié solicita título supletorio de finca rústica ubicada en la Comarca Buena Vista, El Raizón, Nindirí de esta Jurisdicción con un área de 7,372. 6036 metros cuadrados, con siguientes linderos: Norte: Enrique Alvarez A.; Sur: Freddy Gómez; Este: Bernarda López y Oeste: Artura Sánchez, Ana María Sánchez, camino en medio, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galán S.- Secretario.

3 2

Reg. No. 3895 - R/F 479415 - Valor C\$ 72.00

José Valentin Vásquez Marengo, solicita supletorio Rústico, ubicado comarca "La Virginia", Nandaine, linda; Oriente: poniente, Norte: Ingenio Javier Guerra; Sur: Propiedad de los Zavalas.

Oponerse término legal.-

Juzgado Civil Distrito. Granada, diez Mayo mil novecientos noventa y seis.- Bernarda Cruz. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3896 - R/F 479422 - Valor C\$ 72.00

Luis Armando Morales Argüello, solicita título supletorio, predio urbano ubicado en San Isidro, Lindante: Norte: Calle enmedio, Clemente Antenor González Martínez, Sur: Feliciano Ríos Martínez, Este: Nicolás Mendoza García y Oeste: Jesús Pérez Torrez.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico de San Isidro, Matagalpa, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Oscar Zeas, Juez Supletorio San Isidro. María del C. Rodríguez, Sria.-

3 2

Reg. No. 3897 - R/F 360820 - Valor C\$ 39.00  
Complemento R/F 479424 - Valor C\$ 33.00

Auxiliadora Argüello, solicita supletorio urbano, sita en esta ciudad, linda; Norte: Diego Manuel Osorno; Sur: Alfonso Potoy; Este: Reparto; Oeste: Calle.  
Oponerse término legal.-

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, doce Junio mil novecientos noventa y seis.- Yamileth López B. Sria.-

3 2

Reg. No. 3899 - R/F 447237 - Valor C\$ 75.00

Enna Dolores Chamorro de Cáceres, solicita, título supletorio, un predio urbano, situado en el Barrio Santa Ana de Esta Ciudad de Chinandega. Linderos; Norte: Río Acome, de por medio con Adán Córdoba; Sur: Calle en medio, José Luis Torrez; Este: Rodolfo Acosta y Oeste: Adolfo Blanco.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, siete de Junio de mil novecientos noventa y seis.- L de Sandoval.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3916 - R/F 479449 - Valor C\$ 72.00

Arnoldo Bravo García, solicita supletorio, rustica ochenta manzanas extensión, comarca "El Riego", Santa Lucía, Limitada: Oriente: Finca la Trinidad, Poniente: Cooperativa la Concepción; Norte: Cooperativa Bernardino Díaz; sur: Rafael Blandón.-

Opóngase término legal.-

Juzgado Civil Distrito. Boaco, dieciseis Mayo mil novecientos noventa y seis.- L. Rodríguez. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3917 - R/F 447296 - Valor C\$ 75.00

Petrona Montes Casco, solicita título supletorio, de un predio rústico, ubicado en su domicilio, conocido como Finca Santa Gertrudiz, ubicada en la Comarca Palo-Grande, Municipio de Villanueva. Lindantes: Norte: y Este: Cooperativa Ramón Jarquín; Sur: Concepción Peralta.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, siete de Junio de mil novecientos noventa y seis.- L. de Sandoval, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3918 - R/F 479480 - Valor C\$ 72.00

Rosa Margarita Muñoz Romero, solicita título supletorio de Inmueble ubicado de donde fue el Triangulo, cien varas al Sur-Este: Carretera al Aeropuerto Fanor Urroz, al sur=Oeste de esta ciudad de León. Lindando; Norte: Carretera en medio Antiguo Triangulo, Sur: María Elena Sirias, Este: Julio César Toruño y Oeste: María Elena Sirias.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, siete de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Socorro García I., Sria.-

3 2

Reg. No. 3956 - R/F 479504 - Valor C\$ 72.00

Silvio José Ríos Saenz, solicita título supletorio urbano.- Linda; Norte: Calle, Sur: Predio de INAA, Oriente: Carlos Gómez, Poniente: Oliva Lara.

Oponerse.-

Juzgado Local Civil. Granada, diez de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Martha Solano, Sria.-

3 2

-----  
Reg. No. 3988 - R/F 479529 - Valor C\$ 72.00

Sebastián Alvarez Morazán, Nelson Eddy Davies Mairena, ambos mayores de edad, casados, comerciantes, de este domicilio, solicitan título supletorio de terreno ubicado en Villa Reconciliación, de la entrada del Mayoreo, 64.3mts. al Lago, en esta ciudad, con superficie de 242.12 mts. 2

Interesado opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marling Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 2

-----  
Reg. No. 3992 - R/F 479519 - Valor C\$ 72.00

Rolando Boza Reyes, solicita título supletorio de una propiedad rústica ubicada en la comarca el incendio, Jurisdicción del Municipio de San Lorenzo, de este Departamento y localizada dentro de los siguientes linderos: Oriente: propiedad de Dolores Cucalón, Poniente: Jorge Sandoval, Norte: Félix Miranda, y Sur: Francisco Boza Reyes.

Opónganse en el término Legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Luz Rodríguez G. Secretaria.-

3 2

-----  
Reg. No. 3993 - R/F 479520 - Valor C\$ 72.00

Luisa Cucalón Ugarte, solicita título supletorio de una propiedad rústica ubicada en la comarca San Idelfonso Jurisdicción de San Lorenzo de este Departamento, Localizada dentro de los siguientes linderos: Norte: Eduardo Sandoval Castrillo, y cooperativa Jorge Sandoval Largaespada ;Sur: Antonio Cucalón y Rolando Boza, Este: Cooperativa Jorge Sandoval Largaespada y Oeste: Antonio Cucalón.

Opónganse en término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Luz Rodríguez G.- Secretaria.-

3 2

-----  
Reg. No. 3179 - R/F 478680 - Valor C\$ 72.00

Fanor Ortiz Herrera, solicita supletorio un solar, como mejoras una casa ubicada en el pueblo de San Fernando, El solar mide: veinte varas de frente cincuenta de fondo, la casa mide siete varas de frente por seis de fondo, construcción de adobe sin Repellar. limita: Norte: propiedad de Abel Herrera. Sur: Propiedad de Edmundo Urbina Herrera, Este: Calle de por medio, casa de Concepción Herrera, Oeste: Propiedad de Isidoro Ortiz.

Interesados opóngase.

Juzgado Local Unico San Fernando, Nueva Segovia, nueve de Abril de mil novecientos noventa y seis.- José Ramón Matute Merlo, Juez Local Unico. San Fernando. N. S. Marlene Ortiz Urbina. Secretaria.

3 3

-----  
Reg. No. 3180 - R/F 478681 - Valor C\$ 72.00

Juan Francisco Rivera Hernández, solicita supletorio propiedad rústica denominada San Antonio, ubicada San Nicolás el prado Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, diez manzanas de extensión limitando; Norte: Propiedad Eulalio Hernández Ineztroza, Juan Marchena y José Gatlín, Sur: Propiedad de Crisanto Gómez Peralta, de por medio carretera el Ural, Este: Propiedad de José Gatlín, Oeste: Propiedad de Leonso Hernández.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, San Fernando, Nueva Segovia, nueve de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Marleny Ortiz Urbina, Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3181 - R/F 478682 - Valor C\$ 72.00

Luis Enrieque García Sánchez, solicita supletorio de una propiedad rústica denominada plan del tigre ubicada en el lugar del mismo nombre Los Angeles San Fernando, Nueva Segovia, de cincuenta manzanas de extensión cultivada media manzana de huerta, conteniendo una pequeña casa construida de taquesal con techo de Zinc, piso natural de cinco varas de frente por cinco varas de fondo, el resto de la propiedad es pastisal y pinos comprendida bajo los siguientes linderos; Norte: Propiedad de Justo Vilchez, Sur: Propiedad de Emelina Midence, Este: Propiedad de Víctor Baez Valverde, Oeste: Propiedad del mismo solicitante.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, San Fernando, Nueva Segovia, cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y

seis.- Marleny Ortiz Urbina, Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3182 - R/F 478686 - Valor C\$ 72.00

Petrona Adilia Jarquín Acuña, solicita título supletorio, sola casa en Aranjuez, Jurisdicción Jalapa, solar veinticinco varas frente por veinticinco varas fondo, limitado; Norte: Luisa Gradiz, Sur: Eliseo Machado Díaz, Este: Elva Paz Cárcamo, Oeste: Ramona Girón Gradiz.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito Ocotlán, dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.

3 3

-----  
Reg. No. 3183 - R/F 478688 - Valor C\$ 72.00

Concepción Hernández Naira solicita título supletorio propiedad Rústica Ubicada en la comarca de Ocoana de esta Jurisdicción de Macuelizo Nueva Segovia, denominada plan Zarzaloso, quince manzanas de extensión con una casa de habitación. Linderos; Norte: Pedro Maradiaga Montano, Sur: Felicitá Naira viuda de Hernández, Este: Felicitá Naira viuda de Hernández y Oeste: Pedro Maradiaga Montano.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Macuelizo veinte y seis de abril de mil novecientos noventa y seis.- J. Ramón Sánchez E. Secretario.

3 3

-----  
Reg. No. 3185 - R/F 478707 - Valor C\$ 72.00

Augusto Boanerge Reyes Paredes, solicita título supletorio de predio urbano consistente en casa y solar ubicado en esta ciudad, con los siguientes linderos; Norte: Calle de por medio, Sur: Manuel Martínez, Este: Teresa Estrada de Martínez y Oeste: Efraín Mercado, ubicado en el Barrio La Libertad de la Coope-Pach 1 cuadra abajo. Area Total; 383.11 m2.

Opónganse.-

Chinandega, veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis.- Sra. Berenice Espinal Corrales, Secretaria Juzgado Local, Civil de Chinandega.-

3 3

-----  
Reg. No. 3190 - R/F 478684 - Valor C\$ 72.00

El Señor; Leonardo Bustamante Bellorín, se ha presentado a éste Juzgado solicitud de título supletorio de

un lote de terreno rústico, ubicado en la comarca de La Paz, Municipio de Murra y entre los linderos siguientes; Norte: Vicente Reyes y Francisco Aguilar Flores, Sur: Carlos Bonilla, Ciriaco Rodríguez y Manuel Cruz, Este: Orlando Tórrez Rivera y Manuel Cruz, Oeste: Idnael Marín.-

Interesados opónganse dentro del término legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Murra, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- (f) Lic. Bernardo Mena Solís. Juez Local de Murra.- (f) Irma Valladares Colindres.- Secretaria.

3 3

-----  
Reg. No. 3204 - R/F 478731 - Valor C\$ 72.00

Regina Rodríguez de Medina, solicita Supletorio urbano, Dolores, Norte: Limita con: Francisco Ruiz, Sur: Juan Agustín Ramos, Este: Calle Pública y Oeste: Máximo Ruiz.-  
Opóngase.-

Juzgado Local Unico de lo Civil Dolores, Departamento de Carazo, Diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Entre Líneas: Supletorio.- Valle.- Edda Luz González Pérez, Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3205 - R/F 478737 - Valor C\$ 72.00

La señora Dora Elvira Castillo de Rivera, solicita título supletorio urbano Estelí, Lindante. Este: Víctor Rodríguez. Oeste: Abraham Castillo. Norte: Carmen Espinoza y Gladys González, Sur: Abraham Castillo.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Civil Estelí, Ocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- J. Palacios, Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 3206 - R/F 478738 - Valor C\$ 72.00

Jimmy Midence López, solicita Título Supletorio Urbano, en Pueblo Nuevo Lindante; Norte: Bertha Vázquez de Olivas, Sur: Calle de por medio y Casa de Norma Lidia Castellón Castellón, Este: Calle de por medio y casa Miguel Barantes Calderón y Oeste: Esteban Videá Midence.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado Local Unico, Ramo de lo Civil, Pueblo Nuevo veintidos de Mayo del año mil novecientos noventa y seis.-

3 3

Reg. No. 3227 - R/F 478826 - Valor C\$ 72.00

Ricardo Narváez Aragón, solicita supletorio urbana, San Marcos. Linda; Norte: Calle pública. Sur: Josefa Gaitán. Este: César Hernández, Oeste: Isabel Téllez, Area; 881.95 Vs2.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito Jinotepe. veinte de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Alf. Zapata López, Srio.

3 3

Reg. No. 3228 - R/F 478776 - Valor C\$ 32.00  
Complemento R/F 538030 - Valor C\$ 40.00

Mayela Angélica López Reyes, solicita título supletorio urbano, Barrio Subtiava (Sauce). Linderos: Norte: Inés Juárez, Sur: Adán Méndez y Pío Martínez. Este: Justina Munguía, Oeste: Socorro López.

Opónganse.-

Juzgado Segundo Civil de Distrito de León, nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.- J. Esthella Bermejo C. Sria.-

3 3

Reg. No. 3229 - R/F 478780 - Valor C\$ 72.00

Arnulfo Barrantes Morazán, apoderado general judicial, del Instituto Nicaraguense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) (ENITEL), solicita título supletorio lote y casa Jícaro, Nueva Segovia; Linderos: Norte: Gasolinera Texaco; Sur: Juzgado Local; Este: Amadeo Salgado; Oeste: Benjamín Guillén.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo. Secretaria Interina.-

3 3

Reg. No. 3230 - R/F 478781 - Valor C\$ 72.00

Arnulfo Barrantes Morazán, Apoderado General Judicial del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos, (TELCOR) (ENITEL), solicita título supletorio, lote y casa Susucyán-Jurisdicción Jícaro, Nueva Segovia, linderos; Norte: Rubenia Duarte, Sur: Comandante del E.P.S., Este: Reynaldo Rocha, Oeste: Calle en medio.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, catorce de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo,

Secretaria Interina.

3 3

Reg. No. 3231 - R/F 478774 - Valor C\$ 72.00

Julieta Molina Lugo, solicita título supletorio propiedad urbana, ubicada en esta ciudad de Nandaime Lindando de la siguiente manera; Norte: Pina Castillo, Sur: Calle de por medio Daysi Molina y Gustavo Jarquín, Este: Vilma Jarquín, Oeste: con María de Jesús Gutiérrez.-

Interesados oponerse en término legal.-

Dado Juzgado Local Unico de Nandaime, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Henry Sacasa Grijalba, Juez Local Unico de Nandaime.- Rosa Argentina López G., Secretaria.

3 3

Reg. No. 3311 - R/F 374662 - Valor C\$ 72.00

Luis Alberto Peralta Mantilla, solicita título supletorio, predio rústico, situado Jurisdicción Dipilto Nueva Segovia, de nombre "La Pradera" linderos: Norte: Cementerio Dipilto, Sur y Este: Luis Alberto Peralta Mantilla, Oeste: Terrenos comunales.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito Ocotal, dos de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.

3 3

Reg. No. 3312 - R/F 374663 - Valor C\$ 72.00

Luis Alberto Peralta Mantilla, solicita título supletorio, un predio rústico, diez manzanas y media de superficie; Jurisdicción Ocotal, Linderos; Norte: Calle en medio; Sur: Cooperativa Raúl Ferrero, Este: Beneficio Rosita; Oeste: Marcio Peralta y Cooperativa Raúl Ferrero.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, tres de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.-

3 3

Reg. No. 3372 - R/F 478838 - Valor C\$ 72.00

Miguel Obando Bravo, Obispo Católico, célibe, del Domicilio de Managua, y de tránsito por ésta ciudad, solicita título supletorio, de finca urbana, ubicada en el Reparto Fátima, con los siguientes linderos y medidas particulares: Norte: Bo. once de Mayo, 27.77 metros; Sur: Calle en medio, Rpto. Fátima 31.10 mts.; Este: Rpto. Fátima,

65.80 mts; y Oeste: Calle en medio, Bo. La Bolsa, 66.50 mts.; con un área de 1,775.69 m<sup>2</sup>).

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Masaya, Masaya, diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Gloria Patricia Silva C.- Sria.-

3 3

Reg. No. 3373 - R/F 478843 - Valor C\$ 72.00

Oscar Martín Castro Herrera, solicita título supletorio. Ubicación; Los Cocos, finca El Llano, Linda; Norte: El Llano, Sur: Wilford Gómez y Benedicto Mejía, Este: Pedro Pablo Lanuza, Oeste: Tierras de El Llano.-

Oponerse.-

Juzgado Local Civil. Granada, ocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Martha Solano. Sria.-

3 3

Reg. No. 3374 - R/F 478844 - Valor C\$ 72.00

Flor de María Ruiz Gaitán, solicita título supletorio urbano. Colinda: Norte: Finca San Roberto, Sur: Calle de por medio, Este: Finca San Rodolfo, Oeste: Finca San Roberto.

Oponerse.

Juzgado Local Civil Granada, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Martha Solano, Sria.-

3 3

Reg. No. 3376 - R/F 478855 - Valor C\$ 72.00

Fernando Miranda Mendoza, solicita título supletorio de finca rústica ubicada en El Raizón, municipio de Nindirí Jurisdicción de Masaya, con área de 13,203.23 metros cuadrados y que comprende los siguientes linderos y medidas: Oriente, 114.95 metros; Graciela Mendoza; Norte: 118.70 metros, Graciela Mendoza; Poniente, 108.97 metros, Graciela Mendoza, y Sur: 118.40 metros, Graciela Mendoza y Camino.

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galán S., Srio.

3 3

Reg. No. 3393 - R/F 478878 - Valor C\$ 72.00

Miguel Antonio Alfaro Iglesias y Carmen Beltrán Ramos solicita título supletorio, lote de terreno, ubicado

Jalapa, Nueva Segovia, Linderos; Norte: mediando calle casa y solar Donaldo Portillo Bellorín, Sur: casa y solar Rafael Aguirre Zúñiga, Oriente: Estela Martínez de González; Occidente; Calle en medio Antonio Bermúdez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.-

3 3

Reg. No. 3394 - R/F 478879 - Valor C\$ 72.00

María Isahel Matute Matute, solicita título supletorio, lote terreno rural, ubicado comarca del Limón, Jurisdicción Ciudad Antigua, Nueva Segovia, siete manzanas de tierra, con casa de habitación, linderos, Norte: Propiedad de Calixto Alexander Matute y Lesnis Fabricio Matute, Sur: Propiedad Héctor Obando, Oriente: Propiedad Justo Pastor Colindres, Occidente: Propiedad de Nieves López.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3 3

Reg. No. 3395 - R/F 478880 - Valor C\$ 72.00

Domingo González Roque, solicita título supletorio, casa y solar Barrio Leonel Rodríguez, Quilalí, Nueva Segovia, linderos; Norte: Justo Pastor González Roque, Sur: Luisa Emilia González Roque; Este: Calle de por medio, Arnolfo Zelaya, Oeste: Justo Pastor González Roque.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.-

3 3

Reg. No. 3401 - R/F 478883 - Valor C\$ 72.00

El señor Hilario Guadalupe Seaz Rodríguez mayor de edad, casado, agricultor y de comarca Jenjibre jurisdicción de el Almendro departamento de Río San Juan, Solicita Título Supletorio de una propiedad rústica de Trescientas manzanas de extensión superficial la cual está comprendida dentro de los siguientes Linderos: Norte: Victoria Acevedo y Ernesto Orozco, Sur: Esterlinda Quintanilla y Bernardo Orozco, Este: Eduardo Borge y Moises Ramírez, Oeste: Francisco Cuadra y Miguel

Alvarez.

Interesados opónganse el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea a los veintidos días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Wilmer Antonio Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito de Nueva Guinea: Sra. Lineth Guevara O.

3 3

Reg. No. 3402 - R/F 478884 - Valor C\$ 72.00

La señora: María Auxiliadora Gatica Lazo mayor de edad, soltera, ama de casa del domicilio de Comarca Mantequilla jurisdicción de el Almendro departamento de Río San Juan. Solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en comarca Mantequilla Jurisdicción de el Almendro, departamento de Río San Juan con una extensión territorial de: Cuarenta Manzanas de extensión superficial. Está comprendida dentro de los siguientes Linderos: Norte: Carlos Gatica, Sur: Anastacio Mejía, Este: Concepción Gatica, Oeste: Sebastiana Duarte.

En dicha propiedad se encuentra las siguientes mejoras: Una casa para habitación de diez por ocho varas techo de zinc, forrada de tabla piso de tambo, con área para cocina de cuatro por cinco varas techo de teja mans forrada de tabla piso de suelo. Con diez manzanas de zactate India y una manzana de chaguite cercada totalmente en sus contornos con alambres de pías de tres hilos y con tres divisiones internas.

Interesados, opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea a los veintitres días del mes de Mayo de mil Novecientos noventa y seis.- Dr. Wilmer Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito Nueva Guinea. Sra. Lineth Guevara, Secretaria de Actuaciones, Nueva Guinea.

3 3

Reg. No. 3403 - R/F 478891 - Valor C\$ 72.00

Miguel Tellez Escobar, solicita en calidad de Alcalde de Vara de Monimbó, y Representante Legal de la Asociación Consejo de Ancianos de Monimbó Título Supletorio de un lote urbano ubicado en esta ciudad, con área total de 744.66 metros cuadrados y con siguientes linderos generales: Norte: punta de plancha; Sur: calle de por medio, Reparto Carlos Romero Vásquez; Este: Cauce de por medio, calle pública; Oeste: Callejón Comunero, Reparto Oscar Pérez.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, veintidos de

Mayo de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galán S., Sria.-

3 3

Reg. No. 3404 - R/F 478892 - Valor C\$ 72.00

Julia Monge González, solicita título Supletorio de propiedad urbana situada en Masaya, con una área de 474.04 metros cuadrados, con siguientes linderos: Norte: José María Requene; Sur: Luz Marina Leytón; Este: Calle de por medio, gasolinera Esso; Oeste: Mercedes Malespín.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galán O., Srio.-

3 3

Reg. No. 3405 - R/F 478893 - Valor C\$ 72.00

Francisco Aleman Dávila, solicita título supletorio de lote rústico sito en Las Flores, con una área de 407.69 metros cuadrados con siguientes linderos: Norte: José Miguel Orozco; Sur: Dorotea González Hondoy, antes calle de por medio; Este: Miguel Orozco; Oeste: José Miguel Orozco.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galán. Secretario.-

3 3

Reg. No. 3406 - R/F 478903 - Valor C\$ 72.00

Agustin Mejía Rivas, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio de una Propiedad, ubicada en Carretera Panamericana, con un área de Cinco Manzanas, con un area total de 41162305m2; equivalente a 58385.231 Vra2; con los Siguietes Linderos: Norte: Linda con area Deportiva y Colonia Roque. Sur: Linda con Propiedad de Wilfredo Contreras; Este: Con Propiedad de Wilfredo Contreras, Oeste: con Carretera Panamericana de por medio.-

Interesados opónganse en término Legal.-

Dado en Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Diana Avendaño S. Juez Unico de Distrito de Tipitapa. Elda Ortega R. Sria.

3 3

Reg. No. 3408 - R/F 478917 - Valor C\$ 72.00

El señor Waldo Sergio Vaquer Ortíz, solicita supletorio rústico ubicado en el Valle del Tular de esta jurisdicción lindante; Norte: Reynaldo Reyes, Sur: César González. Este: Sara Amelia Sánchez, Oeste: Josefa Rubio.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Civil Estelí, veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- I. Palacios. Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3407 - R/F 478914 - Valor C\$ 72.00

Juan Huete Miranda, solicita título supletorio rústico ubicado en La Comarca Macuelizo Municipio de Pueblo Nuevo, de este departamento, conocida como Finca Macuelizo Paraje Chagiton, sitio Limay Chiquito; Linda; Norte: Ulises Alfaro; Sur: Valle Macuelizo camino de por medio Las Sabanas Pueblo Nuevo; Este: Finca la Grecia finca El Carbonal y Oeste: Daniel Canales Nicolás Rosales.-

Opónganse legalmente;

Juzgado Distrito Civil.- Estelí, cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M. Sria.-

3 3

Reg. No. 3437 - R/F 478940 - Valor C\$ 72.00

El señor Toribio Benavidez García, ha presentado a este Juzgado solicitud de título supletorio de un inmueble compuesto de casa y solar situado de la casa de Cultura una cuadra y setenta y cinco varas al Oeste en este Municipio y entre los siguientes linderos: Norte: Verónica Blandón Reyes y mide once punto ochenta y cinco metros, Sur: Juana Cerros Quintero y mide once punto setenta y cinco metros, Este: Ermelinda Bonilla Corrales y mide treinta y cinco punto treinta metros, Oeste: Denis Osorio Quintero y mide treinta y seis punto veinte metros.

La prersona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita, para que dentro del término de ley ocurra a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico de Achupapa a las diez de la mañana del día veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Gladys María Ruiz M., Juez Local Unico Achupapa.- Erica Rodríguez Bravo, Secretaria Interina.-

3 3

Reg. No. 3446 - R/F 478951 - Valor C\$ 72.00

Ernesto José López Ramírez, mayor de edad, casado, Pintor, de este domicilio, solicita título supletorio

de terreno ubicado en el Barrio Casimiro Sotelo, de esta ciudad, con una área de tres mil seiscientos setenta y nueve metros cuadrados con setenta y dos centésimas de metros cuadrado.

Interesado opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marling Ramírez Corrales, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 3487 - R/F 478996 - Valor C\$ 72.00

María Mercedes Rodríguez Muñoz, solicita título supletorio de propiedad Inmueble en el Reparto "Carlos Nuñez, frente al Aeropuerto "Fanor Urroz" en León. Lindando; Norte: Carretera enmedio con Los aposentos, Sur: Santiago Obando, Este: Bertha López y Oeste: Julio César Toruño.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Socorro García I., Sria.

3 3

Reg. No. 3506 - R/V 357395 - Valor C\$ 80.00

Juana Evangelina García Salazar, solicita título supletorio Urbano; Linderos: Norte: Cándida Herrera y María Josefina Reyes; Sur: Calle en medio, Edmundo Caballero y Roberto Díaz; Oriente: Ausberto Hernández Díaz y Poniente; Gloria Navas.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico El Viejo, treintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Yolanda H. de Meza, Sria. Juzgado Local Unico El Viejo.-

3 3

Reg. No. 3507 - R/F 538880 - Valor C\$ 40.00

Complemento R/F 479022 - Valor C\$ 32.00

Rosalía del Carmen Blanco Cisneros, solicita título supletorio de lote de Terreno Rural ubicado en Momotombo, Municipio de La Paz Centro, Departamento de León. Lindando; Norte: Resto de Propiedad, Sur: El Socorro, Este: Lago de Managua y Oeste: Resto de Propiedad.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Socorro García I., Sria.

3 3

Reg. No. 2945 - R/F 478332 - Valor C\$ 72.00

Lázaro Cornejo López, mayor de edad, Casado, Ingeniero Mecánico y del domicilio de la ciudad de Managua, solicita Título Supletorio de una finca rústica, situada en la Comarca las Mercedes, Municipio de San Francisco Libre, la que se compone de un Lote de Terreno, con área de 809,433.163 Mts2), equivalente a 114 mnzs y 8.112.14 Vrs2.- Con los Sigüientes Linderos: Norte: Ronald Brenes, Sur: Aeropuerto Panchito E.P.S. Este: Danilo Aguirre Aragón y Oeste: Cooperativa Róger Saldaña.-

Interesados Opóngase en término Legal.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa.- Veinte de Marzo de mil Novecientos noventa y seis.- Dra. Diana Avendaño S., Juez Unico de Distrito de Tipitapa.- Secretaria. 3 3

Reg. No. 3545 - R/F 479079 - Valor C\$ 72.00

Axel Medrano Lazo, solicita título Supletorio de un Solar Ubicado en el Barrio Juan Alberto Blandón de esta Ciudad, Lindando, Norte: Juan José Méndez e Hilario Valenzuela, Sur: Filimón Flores, Este: Calle enmedio Clementina Rayo Gutiérrez y Alcohólicos Anónimos y Oeste :Carlos Hernández.

Opóngase Legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M. Sria. 3 3

Reg. No. 3544 - R/F 479070 - Valor C\$ 135.00

El Señor Edgardo García Aguilar, ha presentado a este Juzgado solicitud de Título Supletorio de un predio Urbano Ubicado en El Reparto Carlos Fonseca de esta Localidad, entre los linderos y medidas. Sur Este: Mide 4.66 metros y Linda Calle de en medio Reparto Carlos Fonseca. Sur: Mide 89.22 metros y linda con predios del mismo Reparto., Oeste: Mide 53.87 metros y Linda Calle de en medio del Reparto Carlos Fonseca, Norte: Mide 53.77 metros y Linda con Predios del Reparto Carlos Fonseca. Este: Mide 74.64 metros y linda con los predios del Reparto Carlos Fonseca. Para una Area Total de 4.134.21 metros Cuadrados, equivalente a 5.911.92 varas cuadradas.

La persona que crea tener algún derecho sobre el Inmueble deslindado, se le cita, para que dentro del término de Ley se presente a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico de Puerto Morazán, Tonalá Dieciocho de Enero de mil novecientos

noventa y seis.- Dra. Estrellita Troz Martínez, Juez Local Unico, Puerto Morazán Tonalá, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3543 - R/F 479051 - Valor C\$ 72.00

Yolanda Vicenta Treminio Joaquín, solicita Título Supletorio, finca rústica ubicada en la Concepción del Cementerio 300 varas abajo, dentro de los siguientes linderos; Norte: Camino de por medio, finca de los herederos Dulce María Carballo Calero, Oriente: Faustino Carballo Sánchez, Poniente: María de los Santos Joaquín García y Sur: Cooperativa Héroes y Mártires, Seccional San Pedro.

Opóngase.-

Dado en el Juzgado Local Unico de lo Civil de la Concepción, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- M. Sánchez J.- Sria. Juzgado Local La Concepción.

3 3

Reg. No. 3542 - R/F 479041 - Valor C\$ 72.00

Rafaela Cristina Martínez, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio; solicita título supletorio de un bien inmueble ubicado en Kilómetro nueve con 019.75, mts. de la carretera vieja a León, con un área de 4,385.27 mts2., equivalentes a 6.220. 13 vrs2. y ubicada dentro de los siguientes linderos: Norte: con la Laguna de Nejapa, Sur: con la carretera vieja a León (Km. 9 con 019.75 mts) Este: Propiedad del Sr. Carlos Rojas M.; Oeste: Cementerio de Nejapa.-

Interesados opóngase por el término de Ley publíquense en el Diario Oficial "La Gaceta"

Dado en Managua, a los dieciseis Días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Abogado y Juez Tercero Local Civil de Managua.- I. Castro, Srio.

3 3

Reg. No. 3540 - R/F 460674 - Valor C\$ 120.00

María Espeanza Aguirre Leal, solicita Título supletorio lote de terreno urbano ubicado en Potosí, última calle, del tanque de INAA dos cuadras el Este: Lindantes; Norte: Ligia Avellán, Sur: Antonio Avellán, Este: Calle Pública, Oeste: Guadalupe Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Potosí departamento de Rivas, doce de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Justa María Bolaños C., Sria.

3 3